

Los Tiempos

DEPÓSITO LEGAL N° 2-3-182-85 - AÑO LXXX - N° 19.619

COCHABAMBA, LUNES 6 DE MAYO DE 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS - PRECIO ÚNICO Bs 5 - RESTO DEL PAÍS Bs 5.50



Doble Click

PÁGINA 13

Agenda cultural

Una serie de actividades de cine, música y teatro está prevista para esta semana.

Metropolitana

PÁGINA 10

Preocupación

El dengue se multiplica en el sur y envían más personal de salud.

Deportes

PÁGINAS 14

Héctor Garibay

El "Puma Andino" ganó la media maratón en Río de Janeiro, Brasil.



HISTÓRICO

¡San Antonio, campeón! El equipo de Bulu Bulu empató 1-1 con Universitario de Vinto, lo que bastó para lograr la corona del Torneo Apertura. Además de la copa y del pase a Libertadores, se ganó 3 millones de dólares. **Págs. 15-16**

FOTO: DANIEL JAMES



La Fexco 2024 dijo adiós con ofertas y un lleno total

Los organizadores de la Fexco informaron que la meta de 350 mil visitantes se superó y que el movimiento económico también es mayor a lo previsto. Entre hoy y mañana se tendrán los resultados oficiales de la feria. **Pág. 6**

Un policía implicado en el caso afirma que Odalys está muerta

A más de un mes de su desaparición en los Yungas de La Paz, ahora surge la declaración de un oficial recluido en el penal de San Pedro que apunta a la hipótesis de que la joven madre haya perdido la vida. **Pág. 11**

EL MAS renovador elige nueva directiva y prepara la reforma de su estatuto

Política. El congreso concluyó ayer en El Alto. El presidente es Gróver García, la vicepresidencia la ocupa Julia Ramos y la secretaría recayó en Fidel Surco. **Pág. 5**

ADEMÁS

País

Un informerevela vulneraciones a los derechos de las personas trans

- Pág. 4 -

Metropolitana

Descartan la refuncionalización del hospital del niño

- Pág. 10 -

RADAR MUNDIAL

● Hallan dos toneladas de cocaína con destino a Rusia

Ecuador. La Policía de Ecuador anunció que halló dos toneladas de cocaína en un contenedor comercial ceñido a un camión de carga, su destino era Rusia.

● Raúl Mulino lidera la elección presidencial en Panamá

Comicios. José Raúl Mulino, el delfín del inhabilitado exgobernante Ricardo Martinelli, lidera la elección presidencial en Panamá. En pasadas semanas también lideró las encuestas.



● Nicolás Maduro apoya protestas a favor de Palestina

Guerra. El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, dio su apoyo a los estudiantes de varias universidades de EEUU que han protestado a favor de Palestina.

● Suben a 79 los muertos por las inundaciones en el sur de Brasil

Tragedia. Las inéditas inundaciones en el sur de Brasil han provocado la muerte de al menos 79 personas, mientras que otras 105 están desaparecidas. La emergencia continúa.



Escanee el QR para más información internacional o ingrese a www.lostiempos.com

SÍGUENOS EN:



MEME DEL DÍA



LAS NOTICIAS EN LAS REDES

N.D.R. El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

#DeTodoUnPoco

✘ Mario R. Durán

Ya era tiempo. Bolívar, Stronguest, Wilstermann, Blooming merecen el descenso, sus futbolistas y dirigencia son malísimos en el ámbito deportivo...
@mrduranch

✘ Erwin Quispe

Era el chiste por su escudo y hasta lo sentenciaban como el próximo descendido; hoyes el equipo campeón del torneo Apertura. Además clasificado a la Copa Libertadores 2025. San Antonio es Bolivia 1 y el que toma el trono del fútbol boliviano.
@ErwinQuispePerk

✘ Luis Alberto Arce

Nuestro atleta olímpico Héctor Garibay sigue cosechando logros y llevando la Tricolor a lo más alto del podio en torneos internacionales. Saludamos su gran participación en la Media Maratón de Río de Janeiro, #Brasil, donde ganó la prueba de 21 kilómetros confirmando su gran nivel rumbo a los Juegos Olímpicos de París 2024. Todo el país celebra contigo, querido Héctor. ¡Felicidades!
@LuchoXBolivia

FOTÓN DE LA 2



DIVERSIÓN. Una característica de la Fexco 2024 fue la variedad de atractivos para los más pequeños. La Policía llevó a sus mascotas para alegrar a los niños.

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A: fotografia@lostiempos-bolivia.com

SEMÁFORO



Evo Morales, expresidente

ADVIERTE CON MOVILIZACIONES Y BLOQUEO

El exmandatario advirtió este sábado que será habilitado como candidato a la presidencia "por las buenas o por las malas".



Miguel Fajardo, Director de Turismo de la Alcaldía

CRECE EL NÚMERO DE VISITAS A LA CORONILLA

A casi un año de su reapertura, La Coronilla se consolida como un referente turístico, pero el entorno sigue siendo una zona insegura.



Hector Garibay, fondista orureño

DESTACADA A NIVEL INTERNACIONAL

El atleta boliviano ganó la media maratón que se corrió en Brasil. El título realza nuevamente el nombre del país gracias al deportista.

DESDE LAS REDES

“Le dedico mi silencio”

WLATER MUR
Comunicador Social

Con “Le dedico mi silencio”, su última novela –no su más reciente; la última–, Mario Vargas Llosa deja claro que sigue soñando con una patria que construya su identidad amalgamando sus diferencias.

En un Perú fracturado,

Toño Azpilcueta, un erudito de la música criolla que no pertenece a las élites intelectuales, vive escribiendo artículos sobre vales peruanos y cajoneadores de los viejos callejones de Lima. Su mundo da un giro inesperado cuando por primera vez escucha la guitarra de Lalo Molino. Este intérprete lo seduce y despierta en él la decisión de escribir una biografía que a

la vez deje ver una utopía: la música criolla puede ser el factor de identidad y el cemento de la unidad de su país.

En la búsqueda por escribir el libro perfecto para inaugurar el nuevo debate, Toño investiga, indaga, viaja, se obsesiona. Vive tan inmerso en su pasión que pronto, por supuesto, enloquece. El texto, una rara mezcla de ficción y ensayo, pone

en evidencia –de boca del propio Vargas Llosa– que las utopías terminan mal, pero ayudan a vivir.

Una vez más quedan expuestas no sólo la habilidad narrativa, la técnica y las propias pasiones, sino que, paradójicamente, también la locura con la que el gran maestro de la literatura mundial viene envolviendo y desvolviendo a sus lectores hace ya más de 60 años...

ALP debe definir qué pasará con las judiciales

Plazo. Hasta el 5 de mayo, la Asamblea Legislativa debía remitir la nómina de preseleccionados al TSE

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Esta semana la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) debe definir el destino de la preselección de postulantes para las elecciones judiciales, paraliza por una acción popular. De acuerdo con el cronograma, en la víspera 5 de

mayo el Legislativo debía enviar la nómina de preseleccionados en sesión de asamblea, aspecto que no prosperó debido a los recursos planteados por aspirantes que fueron inhabilitados durante la fase de méritos.

La senadora Andrea Barrientos de Comunidad Ciudadana (CC) manifestó que esta semana debe sesio-



La Comisión Mixta de Constitución en una sesión anterior. c.s.

narse en Asamblea para ver si se 'acepta o cumple la disposición de la Sala Constitucional de Pando'.

Su colega diputado Carlos Alarcón (CC) en contacto con Erbol, planteó que se deben asumir medidas que posibiliten continuar con el proceso de preselección interrumpido.

En ese contexto, sugirió trasladar el tema de las elecciones primarias para el 2025 y como segunda medida, modificar el cronograma de las judiciales.

Agregó la necesidad de una extensión de 30 a 40 días, sin necesidad de empezar de cero, por lo que se tendría que corregir decisiones que habrían afectado el derecho de postulantes.

A su vez, el abogado constitucionalista Carlos Alberto Goitia Caballero, aseguró que no existe la posibilidad de realizar las judiciales, porque no se trata solo de estas demandas.

"De llegarse al pleno de la Asamblea con la nómina de postulantes va a ser difícil aprobar porque ninguna representación política tiene los dos tercios", dijo.

TSE activa registro de mayores de 18 años



Un operador registra a una persona. HERNAN ANDIA

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Entre el 6 y el 10 de mayo, las brigadas del Servicio de Registro Cívico (Sereci) de Oruro estarán en el Regimiento Militar 25 de Infantería Tocopilla, del municipio de Curahuara de Carangas, como también las plazas de la Unión y Manuel de Castro y Padilla, para la inscripción de jóvenes mayores de 18 años en el Padrón Electoral Biométrico.

Según datos, una brigada estará en Curahuara de Carangas para inscribir a los jóvenes de 18 años de la región norte del departamento de Oruro, que cumplen su servicio militar obligatorio.

Esta acción se realizó también en Corque, Huachacalla y Challapata, donde se tiene unidades militares de la Segunda División de Ejército.

EDICTO

contraria.- AL OTROSI 3ro.- Por adjunto.-AL OTROSI 4to.- Notifíquese a la Superintendencia de Bancos con todos los autos de La Paz objeto impetrado, a fin de que se presente el presente edicto a efecto de que sean la posibilidad de coexistencia a la misma, en caso que los demandados deseen recibir información de su crédito, deben comunicarse con la línea gratuita del Banco Central de Bolivia No. 800-10-7755 o acercarse ante las oficinas del Banco Central de Bolivia regional Oruro, ubicado en la calle 1ro de noviembre entre Velasco Galvarro y Pagador.-PROVEIDO DE FOJAS 553 DE OBRADOS.- Oruro, 15 de marzo de 2023 Con el escrito que antecede sea a conocimiento de la parte ejecutada, en su domicilio procesal o ante la ausencia de la misma sea en el domicilio real de la parte ejecutada.- MEMORIAL DE FOJAS 555 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, mayores de edad, vecinos de ésta y hábiles a los efectos de Ley LUGAR Y FECHA: Oruro, 5 de agosto de 2003 VISTOS: Los antecedentes del proceso, lo que ver convino, se tuvo presente, y I.-CONSIDERANDO: Que, por memorial de fs. 50-50 vta., y acompañando documentación en fs. 49, IGOR ANTONIO ABUD TELLEZ Y FATIMA CARMEN ISMAEL ROJAS DE GUZMAN en representación del Banco Mercantil S.A., se apersona a este órgano jurisdiccional e incoo demanda ejecutiva por el pago de \$us. 1.737,47.- (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 47/100 DOLARES AMERICANOS), en contra de OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, pidiendo que en sentencia se declare probada su demanda y se ordene el pago del monto perseguido, más intereses, costas y demás condenaciones de ley. II.-CONSIDERANDO: Que al habiéndose examinado el título ejecutivo de conformidad al Art.491 del Código Adjetivo Civil se dicta el correspondiente auto intimatorio de pago a fs. 51 vta. Con el que se cita al co-ejecutado, según se evidencia de las publicaciones de Edicto de fs. 61, 62 y 62°. Quien no se apersona, menos no opone excepciones, es consecuencia por decreto auto de fs. 65 vta. Se le señala domicilio para el co-ejecutado la Aduana de este despacho a objeto posteriores notificaciones. Que, Olimpia Chavez Choque se apersona pidiendo fotocopia notificaciones, empero, tampoco opone excepción alguna. III.-CONSIDERANDO: Que de conformidad al Art. 180 del Código Procedimiento Civil no se convocaron a audiencias de conciliación por esta institución imputante en representación del Estado.-IV CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento al artículo 190 del Código de Procedimiento Civil la Sentencia recaerá sobre los casos litigados tal cual hubiera sido demandada sujeta que fuera la verdad de las pruebas del proceso. POR TANTO: La suscrita Jueza de Instrucción Primero en la ciudad de la Capital (Oruro Bolivia), administrando justicia en primera instancia FALLA declarando PROBADA la demanda de fs. 50-50 vta; incoada por IGOR ANTONIO ABUD TELLEZ Y FATIMA CARMEN ISMAEL ROJAS DE GUZMAN en representación del Banco Mercantil S.A., regional Oruro y al haber justificado que se le adeuda la suma de \$us. 1.737,47.- (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 47/100 DOLARES AMERICANOS), en consecuencia HA LUGAR a proseguirse con los demás trámites del proceso ejecutivo hasta el trancé de remate y subasta pública de los bienes embargados o por embargarse que sean suficientes y propios de los ejecutados OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, para que con su producto se pague a la institución ejecutante el monto perseguido, más intereses convencionales según documento fs. 46 a 49. Con costas. Esta Sentencia de la que se tomará razón donde correspondiera, se funda en las disposiciones citadas a lo largo de su texto, es librada en la ciudad de Oruro a los cinco de agosto del año dos mil tres.-MEMORIAL DE FOJAS 549 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTRO ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito: Señor Juez, en perjuicio de la citación de los herederos del ejecutado Freddy Leño Colque, adjuntamos la certificación emitida por el Servicio de Registro Cívico en el que se detalla los herederos del de cujus así como los domicilios registrados identificados los mismos solicito se proceda a su citación a los fines del art 31 del Código Procesal Civil y del art. 1023 del Código Civil, a fin de que expresen si aceptan o renuncian a la herencia del de cujus Sea con las formalidades de suyo inherentes.-PROVEIDO DE FOJAS 562 DE OBRADOS.- Oruro, 01 de junio de 2023 A lo principal. Siendo el estado de la causa, y ante el fallecimiento del demandado señor FREDDY LEAÑO COLQUE (s), se dispone la citación según certificación de SERECEI a los Sres. FREDDY LISMAR LEAÑO VÁSQUEZ, JHORKI ANGEL LEAÑO VÁSQUEZ, CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS, ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO, JULIETA VÁSQUEZ TERRAZAS, en su condición de coherederos a efectos de que se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare.- Asimismo para la citación a ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO librese Comisiones Instruidas encomendando su ejecución al Juzgado Público Civil Comercial de turno de la ciudad de El Alto, sea previas las formalidades de ley.- Al OtroSI.- Por adjunto.- Al OtroSI 1°.- Asumiendo la dirección del proceso, y ante la dirección lacónica que ostenta CARLOS WILGER LEAÑO, notifíquese al Director Departamental del SEGIP de Oruro a efecto de que por la sección que corresponda extienda tarjeta probatorio de CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS Y JHORDDY FREDDY LEAÑO VÁSQUEZ, sea previas las formalidades de rigor.- MEMORIAL DE FOJAS 567 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTROS ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito Señor Juez, a fin adjunto informe con CITE SEGIP/ORN/AMN 318/2023 emitido seguido por el BANCO por el Servicio General de Identificación Personal, en el que informan que no se encuentra ningún registro a nombre de Jhorddy Freddy Leño Vázquez. Del mismo modo, acompaño al presente memorial tarjeta probatorio correspondiente a Carlos Wilger Leño Cárdenas, de la lectura de la misma se evidencia que el domicilio registrado es Villa Real/25ud-C2ba. Literales que solicito sean acumulados a los antecedentes del cuaderno procesal. OTROSI. Señor Juez, toda vez que de las certificaciones emitidas tanto por el SERECEI como por el SEGIP se puede constatar que los señores Carlos Wilger Leño Cárdenas y Jhorddy Freddy Leño Colque en el primer caso el dato sobre el domicilio es bastante ambiguo señalando sólo barrio y la zona sin consignar las calles y numeración, lo cual haría imposible el existir de manera personal al mismo, en el segundo caso no existen registros en ambas instituciones. Bajo estos antecedentes, solicito a su Honor Edicto disponer que por secretaría de su digno despacho se libere Edictos para la citación a los señores Carlos Wilger y Jhorddy Freddy ambos de apellidos

administrada por el BCB. En ese antecedente, solicito a su autoridad se haga conocer a los deudores y codudores en el presente edicto a efecto de que sean la posibilidad de coexistencia a la misma, en caso que los demandados deseen recibir información de su crédito, deben comunicarse con la línea gratuita del Banco Central de Bolivia No. 800-10-7755 o acercarse ante las oficinas del Banco Central de Bolivia regional Oruro, ubicado en la calle 1ro de noviembre entre Velasco Galvarro y Pagador.-PROVEIDO DE FOJAS 553 DE OBRADOS.- Oruro, 15 de marzo de 2023 Con el escrito que antecede sea a conocimiento de la parte ejecutada, en su domicilio procesal o ante la ausencia de la misma sea en el domicilio real de la parte ejecutada.- MEMORIAL DE FOJAS 555 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, mayores de edad, vecinos de ésta y hábiles a los efectos de Ley LUGAR Y FECHA: Oruro, 5 de agosto de 2003 VISTOS: Los antecedentes del proceso, lo que ver convino, se tuvo presente, y I.-CONSIDERANDO: Que, por memorial de fs. 50-50 vta., y acompañando documentación en fs. 49, IGOR ANTONIO ABUD TELLEZ Y FATIMA CARMEN ISMAEL ROJAS DE GUZMAN en representación del Banco Mercantil S.A., se apersona a este órgano jurisdiccional e incoo demanda ejecutiva por el pago de \$us. 1.737,47.- (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 47/100 DOLARES AMERICANOS), en contra de OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, pidiendo que en sentencia se declare probada su demanda y se ordene el pago del monto perseguido, más intereses, costas y demás condenaciones de ley. II.-CONSIDERANDO: Que al habiéndose examinado el título ejecutivo de conformidad al Art.491 del Código Adjetivo Civil se dicta el correspondiente auto intimatorio de pago a fs. 51 vta. Con el que se cita al co-ejecutado, según se evidencia de las publicaciones de Edicto de fs. 61, 62 y 62°. Quien no se apersona, menos no opone excepciones, es consecuencia por decreto auto de fs. 65 vta. Se le señala domicilio para el co-ejecutado la Aduana de este despacho a objeto posteriores notificaciones. Que, Olimpia Chavez Choque se apersona pidiendo fotocopia notificaciones, empero, tampoco opone excepción alguna. III.-CONSIDERANDO: Que de conformidad al Art. 180 del Código Procedimiento Civil no se convocaron a audiencias de conciliación por esta institución imputante en representación del Estado.-IV CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento al artículo 190 del Código de Procedimiento Civil la Sentencia recaerá sobre los casos litigados tal cual hubiera sido demandada sujeta que fuera la verdad de las pruebas del proceso. POR TANTO: La suscrita Jueza de Instrucción Primero en la ciudad de la Capital (Oruro Bolivia), administrando justicia en primera instancia FALLA declarando PROBADA la demanda de fs. 50-50 vta; incoada por IGOR ANTONIO ABUD TELLEZ Y FATIMA CARMEN ISMAEL ROJAS DE GUZMAN en representación del Banco Mercantil S.A., regional Oruro y al haber justificado que se le adeuda la suma de \$us. 1.737,47.- (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 47/100 DOLARES AMERICANOS), en consecuencia HA LUGAR a proseguirse con los demás trámites del proceso ejecutivo hasta el trancé de remate y subasta pública de los bienes embargados o por embargarse que sean suficientes y propios de los ejecutados OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, para que con su producto se pague a la institución ejecutante el monto perseguido, más intereses convencionales según documento fs. 46 a 49. Con costas. Esta Sentencia de la que se tomará razón donde correspondiera, se funda en las disposiciones citadas a lo largo de su texto, es librada en la ciudad de Oruro a los cinco de agosto del año dos mil tres.-MEMORIAL DE FOJAS 549 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTRO ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito: Señor Juez, en perjuicio de la citación de los herederos del ejecutado Freddy Leño Colque, adjuntamos la certificación emitida por el Servicio de Registro Cívico en el que se detalla los herederos del de cujus así como los domicilios registrados identificados los mismos solicito se proceda a su citación a los fines del art 31 del Código Procesal Civil y del art. 1023 del Código Civil, a fin de que expresen si aceptan o renuncian a la herencia del de cujus Sea con las formalidades de suyo inherentes.-PROVEIDO DE FOJAS 562 DE OBRADOS.- Oruro, 01 de junio de 2023 A lo principal. Siendo el estado de la causa, y ante el fallecimiento del demandado señor FREDDY LEAÑO COLQUE (s), se dispone la citación según certificación de SERECEI a los Sres. FREDDY LISMAR LEAÑO VÁSQUEZ, JHORKI ANGEL LEAÑO VÁSQUEZ, CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS, ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO, JULIETA VÁSQUEZ TERRAZAS, en su condición de coherederos a efectos de que se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare.- Asimismo para la citación a ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO librese Comisiones Instruidas encomendando su ejecución al Juzgado Público Civil Comercial de turno de la ciudad de El Alto, sea previas las formalidades de ley.- Al OtroSI.- Por adjunto.- Al OtroSI 1°.- Asumiendo la dirección del proceso, y ante la dirección lacónica que ostenta CARLOS WILGER LEAÑO, notifíquese al Director Departamental del SEGIP de Oruro a efecto de que por la sección que corresponda extienda tarjeta probatorio de CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS Y JHORDDY FREDDY LEAÑO VÁSQUEZ, sea previas las formalidades de rigor.- MEMORIAL DE FOJAS 567 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTROS ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito Señor Juez, a fin adjunto informe con CITE SEGIP/ORN/AMN 318/2023 emitido seguido por el BANCO por el Servicio General de Identificación Personal, en el que informan que no se encuentra ningún registro a nombre de Jhorddy Freddy Leño Vázquez. Del mismo modo, acompaño al presente memorial tarjeta probatorio correspondiente a Carlos Wilger Leño Cárdenas, de la lectura de la misma se evidencia que el domicilio registrado es Villa Real/25ud-C2ba. Literales que solicito sean acumulados a los antecedentes del cuaderno procesal. OTROSI. Señor Juez, toda vez que de las certificaciones emitidas tanto por el SERECEI como por el SEGIP se puede constatar que los señores Carlos Wilger Leño Cárdenas y Jhorddy Freddy Leño Colque en el primer caso el dato sobre el domicilio es bastante ambiguo señalando sólo barrio y la zona sin consignar las calles y numeración, lo cual haría imposible el existir de manera personal al mismo, en el segundo caso no existen registros en ambas instituciones. Bajo estos antecedentes, solicito a su Honor Edicto disponer que por secretaría de su digno despacho se libere Edictos para la citación a los señores Carlos Wilger y Jhorddy Freddy ambos de apellidos

administrada por el BCB. En ese antecedente, solicito a su autoridad se haga conocer a los deudores y codudores en el presente edicto a efecto de que sean la posibilidad de coexistencia a la misma, en caso que los demandados deseen recibir información de su crédito, deben comunicarse con la línea gratuita del Banco Central de Bolivia No. 800-10-7755 o acercarse ante las oficinas del Banco Central de Bolivia regional Oruro, ubicado en la calle 1ro de noviembre entre Velasco Galvarro y Pagador.-PROVEIDO DE FOJAS 553 DE OBRADOS.- Oruro, 15 de marzo de 2023 Con el escrito que antecede sea a conocimiento de la parte ejecutada, en su domicilio procesal o ante la ausencia de la misma sea en el domicilio real de la parte ejecutada.- MEMORIAL DE FOJAS 555 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, mayores de edad, vecinos de ésta y hábiles a los efectos de Ley LUGAR Y FECHA: Oruro, 5 de agosto de 2003 VISTOS: Los antecedentes del proceso, lo que ver convino, se tuvo presente, y I.-CONSIDERANDO: Que, por memorial de fs. 50-50 vta., y acompañando documentación en fs. 49, IGOR ANTONIO ABUD TELLEZ Y FATIMA CARMEN ISMAEL ROJAS DE GUZMAN en representación del Banco Mercantil S.A., se apersona a este órgano jurisdiccional e incoo demanda ejecutiva por el pago de \$us. 1.737,47.- (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 47/100 DOLARES AMERICANOS), en contra de OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, pidiendo que en sentencia se declare probada su demanda y se ordene el pago del monto perseguido, más intereses, costas y demás condenaciones de ley. II.-CONSIDERANDO: Que al habiéndose examinado el título ejecutivo de conformidad al Art.491 del Código Adjetivo Civil se dicta el correspondiente auto intimatorio de pago a fs. 51 vta. Con el que se cita al co-ejecutado, según se evidencia de las publicaciones de Edicto de fs. 61, 62 y 62°. Quien no se apersona, menos no opone excepciones, es consecuencia por decreto auto de fs. 65 vta. Se le señala domicilio para el co-ejecutado la Aduana de este despacho a objeto posteriores notificaciones. Que, Olimpia Chavez Choque se apersona pidiendo fotocopia notificaciones, empero, tampoco opone excepción alguna. III.-CONSIDERANDO: Que de conformidad al Art. 180 del Código Procedimiento Civil no se convocaron a audiencias de conciliación por esta institución imputante en representación del Estado.-IV CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento al artículo 190 del Código de Procedimiento Civil la Sentencia recaerá sobre los casos litigados tal cual hubiera sido demandada sujeta que fuera la verdad de las pruebas del proceso. POR TANTO: La suscrita Jueza de Instrucción Primero en la ciudad de la Capital (Oruro Bolivia), administrando justicia en primera instancia FALLA declarando PROBADA la demanda de fs. 50-50 vta; incoada por IGOR ANTONIO ABUD TELLEZ Y FATIMA CARMEN ISMAEL ROJAS DE GUZMAN en representación del Banco Mercantil S.A., regional Oruro y al haber justificado que se le adeuda la suma de \$us. 1.737,47.- (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 47/100 DOLARES AMERICANOS), en consecuencia HA LUGAR a proseguirse con los demás trámites del proceso ejecutivo hasta el trancé de remate y subasta pública de los bienes embargados o por embargarse que sean suficientes y propios de los ejecutados OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y FREDDY LEAÑO COLQUE, para que con su producto se pague a la institución ejecutante el monto perseguido, más intereses convencionales según documento fs. 46 a 49. Con costas. Esta Sentencia de la que se tomará razón donde correspondiera, se funda en las disposiciones citadas a lo largo de su texto, es librada en la ciudad de Oruro a los cinco de agosto del año dos mil tres.-MEMORIAL DE FOJAS 549 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTRO ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito: Señor Juez, en perjuicio de la citación de los herederos del ejecutado Freddy Leño Colque, adjuntamos la certificación emitida por el Servicio de Registro Cívico en el que se detalla los herederos del de cujus así como los domicilios registrados identificados los mismos solicito se proceda a su citación a los fines del art 31 del Código Procesal Civil y del art. 1023 del Código Civil, a fin de que expresen si aceptan o renuncian a la herencia del de cujus Sea con las formalidades de suyo inherentes.-PROVEIDO DE FOJAS 562 DE OBRADOS.- Oruro, 01 de junio de 2023 A lo principal. Siendo el estado de la causa, y ante el fallecimiento del demandado señor FREDDY LEAÑO COLQUE (s), se dispone la citación según certificación de SERECEI a los Sres. FREDDY LISMAR LEAÑO VÁSQUEZ, JHORKI ANGEL LEAÑO VÁSQUEZ, CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS, ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO, JULIETA VÁSQUEZ TERRAZAS, en su condición de coherederos a efectos de que se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare.- Asimismo para la citación a ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO librese Comisiones Instruidas encomendando su ejecución al Juzgado Público Civil Comercial de turno de la ciudad de El Alto, sea previas las formalidades de ley.- Al OtroSI.- Por adjunto.- Al OtroSI 1°.- Asumiendo la dirección del proceso, y ante la dirección lacónica que ostenta CARLOS WILGER LEAÑO, notifíquese al Director Departamental del SEGIP de Oruro a efecto de que por la sección que corresponda extienda tarjeta probatorio de CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS Y JHORDDY FREDDY LEAÑO VÁSQUEZ, sea previas las formalidades de rigor.- MEMORIAL DE FOJAS 567 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTROS ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito Señor Juez, a fin adjunto informe con CITE SEGIP/ORN/AMN 318/2023 emitido seguido por el BANCO por el Servicio General de Identificación Personal, en el que informan que no se encuentra ningún registro a nombre de Jhorddy Freddy Leño Vázquez. Del mismo modo, acompaño al presente memorial tarjeta probatorio correspondiente a Carlos Wilger Leño Cárdenas, de la lectura de la misma se evidencia que el domicilio registrado es Villa Real/25ud-C2ba. Literales que solicito sean acumulados a los antecedentes del cuaderno procesal. OTROSI. Señor Juez, toda vez que de las certificaciones emitidas tanto por el SERECEI como por el SEGIP se puede constatar que los señores Carlos Wilger Leño Cárdenas y Jhorddy Freddy Leño Colque en el primer caso el dato sobre el domicilio es bastante ambiguo señalando sólo barrio y la zona sin consignar las calles y numeración, lo cual haría imposible el existir de manera personal al mismo, en el segundo caso no existen registros en ambas instituciones. Bajo estos antecedentes, solicito a su Honor Edicto disponer que por secretaría de su digno despacho se libere Edictos para la citación a los señores Carlos Wilger y Jhorddy Freddy ambos de apellidos

SEÑOR JUEZ, EN PERJUICIO DE LA CITACIÓN DE LOS HEREDEROS DEL EJECUTADO FREDDY LEÑO COLQUE, ADJUNTAMOS LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO EN EL QUE SE DETALLA LOS HEREDEROS DEL DE CUJUS ASÍ COMO LOS DOMICILIOS REGISTRADOS IDENTIFICADOS LOS MISMOS SOLICITO SE PROCEDA A SU CITACIÓN A LOS FINES DEL ART 31 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DEL ART. 1023 DEL CÓDIGO CIVIL, A FIN DE QUE EXPRESEN SI ACEPTAN O RENUNCIAN A LA HERENCIA DEL DE CUJUS SEA CON LAS FORMALIDADES DE SUYO INHERENTES.-PROVEIDO DE FOJAS 562 DE OBRADOS.- Oruro, 01 de junio de 2023 A lo principal. Siendo el estado de la causa, y ante el fallecimiento del demandado señor FREDDY LEAÑO COLQUE (s), se dispone la citación según certificación de SERECEI a los Sres. FREDDY LISMAR LEAÑO VÁSQUEZ, JHORKI ANGEL LEAÑO VÁSQUEZ, CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS, ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO, JULIETA VÁSQUEZ TERRAZAS, en su condición de coherederos a efectos de que se hagan presentes y asuman defensa prosiguiendo el juicio en el estado en que se encontrare.- Asimismo para la citación a ERIKA ROSAYSIELA LEAÑO PARDO librese Comisiones Instruidas encomendando su ejecución al Juzgado Público Civil Comercial de turno de la ciudad de El Alto, sea previas las formalidades de ley.- Al OtroSI.- Por adjunto.- Al OtroSI 1°.- Asumiendo la dirección del proceso, y ante la dirección lacónica que ostenta CARLOS WILGER LEAÑO, notifíquese al Director Departamental del SEGIP de Oruro a efecto de que por la sección que corresponda extienda tarjeta probatorio de CARLOS WILGER LEAÑO CÁRDENAS Y JHORDDY FREDDY LEAÑO VÁSQUEZ, sea previas las formalidades de rigor.- MEMORIAL DE FOJAS 567 DE OBRADOS.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, con personalidad y capacidad jurídica conforme lo previsto por el artículo 327 de la Constitución Política del Estado, legalmente representado por Wendy Lizeth Navarro Guzmán dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra OLIMPIA CHAVEZ CHOQUE Y OTROS ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito Señor Juez, a fin adjunto informe con CITE SEGIP/ORN/AMN 318/2023 emitido seguido por el BANCO por el Servicio General de Identificación Personal, en el que informan que no se encuentra ningún registro a nombre de Jhorddy Freddy Leño Vázquez. Del mismo modo, acompaño al presente memorial tarjeta probatorio correspondiente a Carlos Wilger Leño Cárdenas, de la lectura de la misma se evidencia que el domicilio registrado es Villa Real/25ud-C2ba. Literales que solicito sean acumulados a los antecedentes del cuaderno procesal. OTROSI. Señor Juez, toda vez que de las certificaciones emitidas tanto por el SERECEI como por el SEGIP se puede constatar que los señores Carlos Wilger Leño Cárdenas y Jhorddy Freddy Leño Colque en el primer caso el dato sobre el domicilio es bastante ambiguo señalando sólo barrio y la zona sin consignar las calles y numeración, lo cual haría imposible el existir de manera personal al mismo, en el segundo caso no existen registros en ambas instituciones. Bajo estos antecedentes, solicito a su Honor Edicto disponer que por secretaría de su digno despacho se libere Edictos para la citación a los señores Carlos Wilger y Jhorddy Freddy ambos de apellidos

EL PRESENTE EDICTO ES LIBERADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS. D. S. O.

Jr. David Páez Gutiérrez
 JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 ORURO - BOLIVIA

Abg. Jonathan Encarnación Mamani
 SECRETARIO
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, 9º
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Un informe revela más vulneraciones a derechos de la población transgénero

Informe. La Red Trebol documentó que la mayoría de los transgénero es discriminada, sufre golpizas, no termina la secundaria ni logra un trabajo formal. Muchos dejan sus hogares en la adolescencia.

.....
TATIANA CASTRO E.
Los Tiempos

Grecia tiene 60 años. A los 14, se salió de su casa agobiada por la violencia y discriminación por su condición de transgénero. Radicó en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, donde se dedicó al trabajo sexual para sobrevivir. Nunca regresó a su natal Oruro.

Las personas trans se caracterizan porque su sexo no coincide con su identidad de género.

En Bolivia, no se cuenta con datos sobre la cantidad de población transgénero, pero este grupo aún es víctima de la violación de sus derechos: sufre golpizas, es discriminado, tiene dificultades de acceso a la salud, no logra estudios superiores ni trabajo formal, de acuerdo con el informe presentado por la Red Trebol Bolivia el jueves pasado.

Grecia dejó el colegio en la adolescencia porque era víctima de acoso debido a su comportamiento femenino. “Estaba atrapada en un cuerpo masculino, pero mi comportamiento siempre fue femenino”, contó.

Muchas veces fue agredida por su condición, incluso por sus clientes, y no recuerda la cantidad de oportunidades en que fue golpeada por la Policía. “Nos recogían y nos dejaban sin zapatos en las carreteras en plena madrugada”, recordó.

El informe refiere que la discriminación es el principal tipo de abuso o violencia, registrado en más del 50 por ciento de los casos y las golpizas y agresiones físicas alcanzan el 41 por ciento.

“De enero a diciembre de 2023 se documentaron 21 casos de agresiones y golpizas en Bolivia”, confirmó la directora general de la Red Trébol Bolivia, Moira Andrade García.

Lamentó que en los últimos años se registrara tres “crímenes de odio” en Bolivia, cuya investigación no avanza.

Los agresores son, en su mayoría, policías, seguidos de ciudadanos de a pie y los clientes.



El colectivo LGTB de Cochabamba durante una marcha en 2023 reclama por sus derechos. LOS TIEMPOS

La vía pública es donde más violencia se presenta y es el “escenario de los crímenes de odio presentes en la región”, refirió Andrade García.

También mencionó la violencia institucional hacia las personas trans privadas de la libertad.

Además de las situaciones de discriminación, hay problemas con la regularización de los datos en los títulos de finalización de estudios obtenidos por las personas trans, lo que limita la continuidad de sus estudios o el desarrollo en el ámbito laboral, refirió Andrade García.

Salud

Otros ámbitos relevantes de vulneración de los derechos de las personas trans es el acceso a los servicios de salud, ya que suele reducirse al tratamiento del VIH. Y, en el caso de las portadoras del VIH, se dificulta el acceso a su me-

INFORME

La discriminación aún persiste

* La Red Trebol documentó en los países de la región abusos sexuales, amenazas, hostigamiento, extorsiones, detenciones ilegales, desapariciones y secuestros.
* En Bolivia se registra el trato irrespetuoso de la identidad autopercebida en el sistema de salud, en particular en el contexto de urgencias médicas.
* En el ámbito de la migración, los destinos más elegidos por las personas trans de la región son Estados Unidos, Argentina, Canadá, Costa Rica, Italia y España.

dicación debido a la descentralización de los Centros Departamentales de Vigilancia, Información y Referencia (Cdvir) a los centros de salud donde no tienen la información correspondiente para la atención de las personas que viven con el virus.

Educación

En cuanto al nivel máximo de educación alcanzado, el 50 por ciento de los casos documentados corresponde a personas trans que no han tenido garantizado el derecho a la educación primaria. En cuanto a quienes finalizaron la educación primaria, el 30,6 por ciento no ha logrado completar la educación secundaria. De ahí que la cifra de personas trans que alcanza niveles educativos superiores es baja.

Andrade señaló que se pudo documentar frecuentes las situaciones de discriminación a personas trans en el sistema educativo; las autoridades no colaboran o los empleados alegan desconocer las normas que protegen el respeto a la identidad autopercebida.

Una barrera adicional es el hecho de que niños, niñas y adolescentes trans no pueden acceder al cambio de sus datos registrales por las limitaciones de la legislación.

Por otra parte, son frecuentes los casos de personas mayores de edad que requie-

CASOS

Situación de vulnerabilidad

* Las personas trans, por su situación de pobreza y exclusión, encuentran mayores dificultades que el resto de la población para acceder a una vivienda digna y corren mayor riesgo de quedar en situación de calle. Las principales causas de esta situación son la discriminación, violencia estructural y sus consecuencias económicas.
* Activistas ven que la normativa de identidad de género es importante y Bolivia es uno de los países que cuenta con la ley sobre el tema.

ren rectificar los datos de sus títulos y certificados educativos se encuentran con barreras burocráticas o desconocimiento de la normativa por parte de los funcionarios; “muchas veces es necesaria la intervención de las organizaciones para lograr com-

pletar un trámite que está garantizado por ley”.

Empleo

En cuanto a la ocupación, el 78 por ciento de las personas trans se dedica al trabajo sexual para sobrevivir.

La población trans, debido al estigma y la discriminación que subsisten en la región, enfrenta fuertes barreras para acceder a un empleo formal. Son muy pocos los casos en los que pueden acceder a empleos bien remunerados.

La principal actividad laboral que desarrollan las personas trans es el trabajo sexual. Otras actividades frecuentes son las relacionadas con el rubro de la estética y el entretenimiento, especialmente en locales bailables nocturnos, o el trabajo doméstico.

La situación generalizada, en cualquier caso, es una prevalencia del trabajo informal, en condiciones de precariedad y escasa remuneración, en comparación al resto de la población.

La migración forzada es otra consecuencia de la problemática nacional y en toda la región debido a la falta de normas de identidad de género a nivel estatal; la ausencia de políticas públicas segmentadas que busquen reducir los altos niveles de desigualdad entre la población trans y el resto de la población nacional.

La violencia institucional que sufren las personas trans en los ámbitos educativos, de salud y de acceso a la justicia; el acceso trunco al empleo registrado, a la vivienda e incluso a la documentación migratoria formal, son otras razones que impulsan a la migración.

Grecia dejó el trabajo sexual hace 20 años y logró instalar un negocio que le permite mantenerse; sin embargo, no olvida los años del trabajo en las calles ni a sus compañeras de batalla, “la mayoría murió de sida y por abuso del alcohol y drogas”.

Insiste en la importancia de la orientación sexual desde la infancia para frenar la discriminación, porque “simplemente uno nace así”.

Eligen nueva dirección nacional del MAS y prevén modificar los estatutos

Advertencia. El ala radical del partido azul en asamblea de emergencia ratificó el estado de emergencia y anunció un encuentro el 18 de mayo próximo, oportunidad en que asumirán acciones.

WILSON AGUILAR
Los Tiempos

En medio de una división, este domingo el Congreso del MAS renovador eligió a su nueva directiva nacional a la cabeza del Gróver García, quien estará acompañado por Julia Ramos y Fidel Surco. En la oportunidad se determinó una nueva convocatoria para reformar el estatuto orgánico del partido azul, entre otras determinaciones. De manera paralela, la facción radical se reunió de emergencia en Cochabamba para analizar la situación.

Después de tres jornadas, el cónclave convocado por el Pacto de Unidad reconocido concluyó exitosamente con la elección de su directiva nacional en instalaciones del Polideportivo Héroes de Octubre en la ciudad de El Alto.

“Hoy nuestras organizaciones sociales han recuperado, como dueños de nuestro Proceso de Cambio, a nuestro Instrumento Político MAS-IPSP, para poder reconducir con transparencia, con unidad y apoyar también la gestión de nuestro presidente Lucho Arce”, refirió el presidente electo del partido azul ante una multitudinaria asistencia.

Agregó que “hoy tiene que terminar la dedocracia, tiene que terminar la imposición, tiene que terminar el prebendalismo”.

De acuerdo con los antecedentes expuestos: García es representante de la Confederación Sindical Única de los Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); Ramos de las Bartolinas; y Surco de los Interculturales, forman parte de las trillizas de las organizaciones fundadoras del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

La directiva se completa con Delfín Choquehuanca del CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu), Yannet Uruchari de la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia) y Lidia Ester, representante de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB).

APUNTE

Evistas se reúnen de emergencia

En tanto se desarrollaba el Congreso renovador, la facción radical realizó una reunión de emergencia para tomar determinaciones, aspecto que se conocerá el próximo 18 de mayo. Pedro Llanque, dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia del ala evista ratificó el estado de emergencia y no descartó la posibilidad de organizar movilizaciones de protesta en respuesta a las decisiones tomadas en el congreso del MAS del bloque arcista.

“Estamos en estado de emergencia, el 18 de mayo nos vamos a concentrar en el Coliseo de la Coronilla, nuestro ampliado (...) ahí vamos a tomar las determinaciones a nivel nacional”, sostuvo.

Asimismo, la dirección nacional anunció la renovación total de las nueve direcciones departamentales, además de la convocatoria a un congreso que tendrá la misión de modificar el Estatuto Orgánico del MAS-IPSP, que fue modificado en 2021 en una asamblea extraordinaria.

Pese a que el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) acompañó el encuentro, no significa su validación, por lo que desde el evento se demandó el reconocimiento del mismo.

Conclusiones

Durante el desarrollo del congreso, las organizaciones asistentes al cónclave, expresaron “respaldar de manera contundente al hermano Presidente (Luis Arce)”.

Los congresistas, tras cumplir las exigencias, formaron cinco comisiones: Orgánica, Política Internacional, Agenda Patriótica y Bicentenario, Económica y Política.

Estas instancias emitieron una serie de resoluciones.

La Comisión Orgánica demandó al Tribunal de Disciplina y Ética “expulsar a auto-



El Congreso del MAS renovador eligió a su nueva directiva en el polideportivo Héroes de Octubre de EL Alto, ayer. APG



La facción radical del Movimiento Al Socialismo (MAS) se reunió de emergencia en Cochabamba, ayer. EL DEBER

ridades políticas y organizaciones que generan división”.

Refundación

El congreso masista determinó aprobar la refundación del Instrumento Político, además de imponer el veto a la reelección de autoridades electas, como diputados y senadores.

Es así que una de las conclusiones de la Comisión Política aprobada por el cónclave refiere: “reconstruir, recuperar y refundar el Instrumento Político, porque no existen jefes, dueños, ni comandantes”.

Asimismo, se validó la exigencia ‘al Órgano Electro-

ral, el reconocimiento del X Congreso del MAS-IPSP y la inmediata acreditación del nuevo directorio de la Dirección Nacional del MAS-IPSP”.

También está ‘dar oportunidad a nuevos líderes políticos por la unidad y el fortalecimiento del Instrumento Político’, para aplicar una renovación y no sean las mismas personas que se adueñan de los cargos políticos.

En lo económico se definió la reglamentación de los aportes y transferencia, además de una auditoría que establezca el uso de los recursos económicos que se maneja desde un inicio.

Fortalecer la economía de

APUNTE

Presidente destaca elección de García

El presidente, Luis Arce, reconoció a García como el nuevo presidente del MAS y aseguró que así se consolida la refundación de ese Instrumento Político. “Saludamos la sabiduría y madurez política de nuestras organizaciones sociales y del pueblo boliviano (...) felicitamos y deseamos los mejores éxitos al hermano Gróver García, electo como el nuevo Presidente de nuestro Instrumento Político”, escribió en su cuenta X

los pequeños productores, el proceso de industrialización, además ‘que la ley de renta vitalicia de los expresidentes sea abrogada y que esta renta sea reducida al 50% del salario que actualmente perciben los exmandatarios de Estado’.

El Congreso Nacional del Instrumento Político, de la facción renovadora, inició el viernes y concluyó este domingo, con la participación de 1.600 delegados de al menos 107 organizaciones sociales que recibieron sus credenciales luego del proceso de verificación de requisitos que realizó la Comisión de Poderes.

La Fexco 2024 concluye rompiendo los récords en visitas y movimiento económico

Ventas. Las empresas expositoras promocionaron ayer sus productos con remates por ser el cierre de la feria

.....
REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) concluyó ayer después de 11 días de actividad constante e intensa. Las cifras preliminares señalan que se rompieron todos los record establecidos en eventos anteriores. Las empresas hicieron ofertas y promociones por el cierre.

Alberto Arze, gerente General la Fexco, calificó de exitoso el evento empresarial más grande del departamento. Aunque aún falta el informe oficial y final, hasta ayer al mediodía se tenían los siguientes números: 370 mil visitantes, 1.500 expositores y 175 millones de dólares en movimiento económico.

“Nuestra meta de visitantes se superaron, las puertas serán cerradas desde las 21:00 de hoy (ayer) para que pueda realizar el sorteo de un vehículo y una motocicleta. Todos los objetivos planteados salieron como se planificó, tanto en cantidad de expositores, visitantes. Esta fue la Fexco de los récords”, dijo Arze.

Para Arze la población respondió a las inversiones que realizaron, lo que servirá para el mejoramiento de Cochabamba. “Grandes inversiones, el esfuerzo y la unión de todos, eso fue la Fexco”, añadió.

“La rueda de negocios llegó a los 90 millones de dólares, un éxito total. Todas las cifras que nos planteamos han sido superadas y también aquellos retos que nos planteamos como logística como evitar las fi-



Gran cantidad de visitantes en la Fexco, ayer. FOTOS: HERNAN ANDIA

las, tuvimos gran cantidad de personas, pero no la filas como el pasado año”, señaló.

Resaltó que los conciertos tuvieron una masiva concurrencia, pero con mucha seguridad que era el objetivo de cada evento social.

Ofertas por cierre

Familias enteras llegaron hasta al Fexco para participar del



Los productos en oferta, ayer en la Fexco.

último día de la feria donde se hizo una variedad de ofertas y promociones.

Prendas de vestir, productos alimenticios, productos medicinales fueron expuestos en cada stand para que los visitantes puedan aprovechar las promociones.

La belleza de las azafatas y el poder de convencimiento de las expositoras no permitieron que ninguna persona se vaya con las manos vacías a sus hogares.

Las familias mostraron sus satisfacción esperan innovaciones para el siguiente año.

Fexco 2025

El Gerente General de la Fexco señaló que estarán atentos para la licitación que sea convocada por el Gobierno Autónomo municipal de Cochabamba para una administración a largo plazo.

“El contrato que tenemos como Cámara de Industria, Comercio y Servicio de Cochabamba (ICAM), termina este 30 de junio y vamos a estar ahí listos para presentarnos para la licitación y Dios mediante para hacernos cargo de la administración de los próximos años”, sostuvo.

CELEBRA TU CUMPLEAÑOS

Av. Ballivián (El Prado)
esq. Chuquisaca,
Cochabamba

69415579 



Capitolio
Donal

Iniaf se enfoca en la palma aceitera y macororó con 44% de su presupuesto

Opciones. El instituto trabaja en generar materia prima para producir biodiésel y relevar los combustibles fósiles en siete departamentos del país. Los investigadores recomiendan enfocarse en plantas locales

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf) está enfocado en el programa de oleíferas, que incluye la investigación y producción de palma aceitera y macororó para su conversión en biodiésel en al menos siete de los nueve departamentos del país. El 44 por ciento de su presupuesto de inversión para 2024 está destinado a este programa y casi un 50 por ciento de la inversión total en toda la gestión de Luis Arce tiene el mismo fin.

De acuerdo con datos oficiales, para 2024 se prevé invertir 117 millones de bolivianos de un total de 265 millones para impulsar el macororó y la palma aceitera. Hasta 2026, se calcula que la inversión en este programa llegará a 391 millones de bolivianos, de 803 millones presupuestados en total. Esto demuestra el incentivo que se le da al intento de sustituir la importación de combustibles fósiles.

Sin embargo, expertos en el área señalan que las inversiones del Iniaf deberían enfocarse no sólo en promover el cultivo de especies foráneas, como la palma aceitera y el macororó, sino en investigar el potencial de rendimiento de aceite de cultivos locales que podrían generar menor deforestación y mayor rendimiento a corto plazo.

En su audiencia de rendición pública de cuentas inicial, el director de Innovación del Iniaf, Rogelio Maydana, señaló que para este año se prevén sembrar 245 hectáreas de macororó, de las cuales se extraerán 147 toneladas de aceite para su conversión a biodiésel.

Apuntó que se identificaron 2.000 hectáreas de macororó “nativo”, de las cuales, mediante acopio, se extraerían 540 toneladas de aceite crudo.

Asimismo, Maydana dijo que en 2024 se sembrarán 6.042 hectáreas de palma aceitera; aunque no precisó el rendimiento de aceite que se obtendrá de estos cultivos.

En esta línea de fomento a la producción de palma aceitera se repartirán este año 846 mil plantines.

Además, el funcionario señaló que, fiel al rol del Iniaf, se investigará sobre recursos genéticos de macororó y palma aceitera. Para este año, con 15 millones de bolivianos, se estima concluir la construcción del Centro de Investigación de Oleíferas, que estará en San Buenaventura.

El director ejecutivo del Iniaf, Windson July Martínez, señaló que el programa se implementará en siete de los nueve departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca, Pando y Beni. Se presume que la región amazónica sea la de mayor intervención.

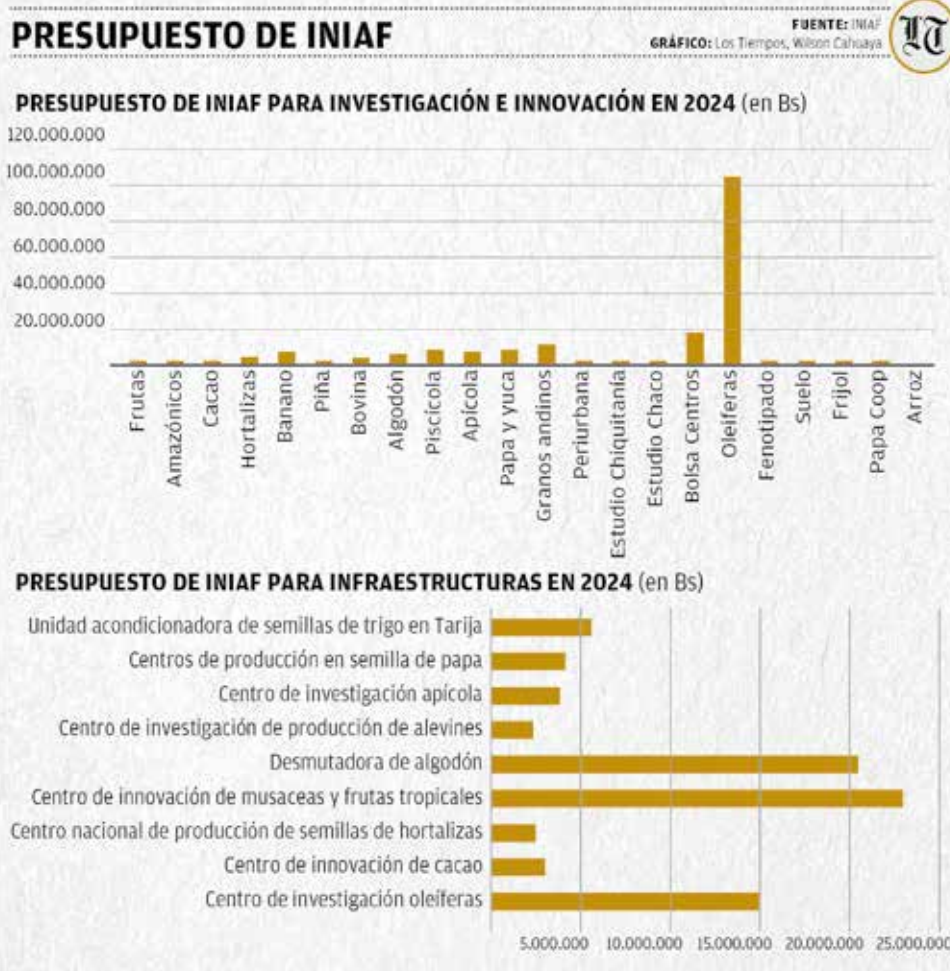
Observaciones y alternativas

El especialista en conservación de suelos que reside en Rurrenbaque, Daniel Robison, manifestó que el territorio Tacana, donde se rechazó el cultivo de palma aceitera promovido por el Gobierno por temor a una mayor deforestación y sequía, ya cuenta con plantas nativas que bien podrían generar mayores rendimientos de aceite.

“La Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Tacana, en los municipios de San Buenaventura e Ixiamas, ya tiene importante cantidad de aceite vegetal en pie, en producción, en sus bosques, chacos, barbechos y potreros”, escribió Robison en su blog personal. El autor se refiere al motacú, pero también habló del totaí y el cusi.

Robison dijo que el motacú, que se aprovecha desde hace varios años en Brasil, produciría hasta 10 veces más aceite por hectárea que la soya, es más resistente a la sequía y podría aprovecharse de forma más rápida que, por ejemplo, la palma africana, que demoraría varios años en dar rendimiento. En su criterio, se debería analizar recurrir en el corto plazo al motacú, y en el mediano y largo plazo al totaí.

“Es mucha irresponsabilidad proponer deforestar



Cultivos de palma aceitera promovidos por el Iniaf. INIAF

grandes áreas de bosque natural pobladas con una especie nativa con potencialmente alto contenido de aceite y reemplazarla con una especie introducida con muchos bemoles, sin primero evaluar el recurso que se tiene en pie. Uno podría decir que es mentalidad colonizada suponer de entrada que lo que viene de afuera es mejor que lo que uno tiene”, criticó Robison. El experto recordó que el

Gobierno de Luis Arce propuso tres especies para crear materia prima para el biodiésel: macororó, jatrofa, y palma africana. De éstas, “sólo el macororó tiene perspectivas de eficacia a corto plazo”, aunque haría falta miles de hectáreas cultivadas. La jatrofa aún no se ha introducido en el país ni se ha terminado de “domesticar” en el mundo. Mientras que la palma africana recién daría resultados en 2028,

“y no hay ninguna garantía de que el cultivo sea exitoso en las condiciones marginales de Bolivia”.

Consciente de las dificultades para generar materia prima a corto plazo para aprovisionar a las plantas de biodiésel, una ya inaugurada en Santa Cruz, y las otras dos aún en planes o proceso de construcción, el Ejecutivo recientemente puso su mirada en la soya, pero el factor precio

—según Robison— no haría viable que la producción de biodiésel a partir de soya sea más económica que la importación de combustibles fósiles vendidos a precios subvencionados.

El investigador forestal Vincent Vos, quien reside en Riberalta, Beni, consideró que el Iniaf no debería dedicarse a la producción de plantas oleíferas ni gastar más del 50 por ciento de su presupuesto en este programa. Observó que lo mismo ocurre con Emapa, entidad que acopiará soya y la convertirá en aceite para entregarla a YPPB, “cuando debería dedicarse a la producción de alimentos”.

“Ojalá el Iniaf invierta en la investigación de plantas locales para ver cuál puede funcionar mejor”, sostuvo Vos.

El investigador también manifestó que, por cada dólar invertido en cultivos de macororó, el rendimiento es de 2,14 dólares recuperados en condiciones favorables. Mientras que en el sector turismo el rendimiento por cada dólar invertido es de 7 dólares recuperados.

En esa línea, sostuvo que el Estado debería analizar otras alternativas de desarrollo económico que no necesariamente impliquen mayor deforestación, considerando que Bolivia ya es el tercero a nivel mundial en pérdida de bosques primarios, de acuerdo con un nuevo reporte de Global Forest Watch difundido el mes anterior.

APUNTE

Apuesta por el agrodiésel

El Gobierno de Luis Arce apuesta por la producción de biodiésel para disminuir la importación de diésel de origen fósil, que al ser vendido a precio subsidiado genera altos gastos en las arcas del Estado. Sin embargo, aún hay dudas si el proyecto de los resultados esperados.

EDITORIAL

Retomar la carretera a Beni



La realización de la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco), cuya segunda versión concluyó ayer con rotundo éxito, puso en escenario algo que no fue tan destacado por el foco mediático nacional, pero que tampoco pasó desapercibido, al menos para los asistentes al evento: la añeja demanda de la carretera Cochabamba-Beni.

Durante los actos principales de la Feria, tanto de inauguración como de clausura, los industriales y los empresarios exigieron a las autoridades concluir los 44 kilómetros que faltan de la mencionada carretera, a tiempo de resaltar que el sueño de los empresarios y los cochabambinos es convertirse en el eje articulador del polo de desarrollo nacional.

Cochabamba debe ser el centro de distribución y almacenaje de carne y soya de Beni, y para eso está el Parque Industrial Santiváñez, y desde ahí se deben enviar los productos al resto de Bolivia, comentaba el presidente de los industriales cochabambinos, Amilkar Rocha, a tiempo de resaltar que, del otro lado, Cochabamba puede ofrecer a Beni frutas, hortalizas, huevos, aves parrilleras, urea, sal y calca para la agroindustria.

Asimismo, indicó que sólo con la carretera se podría generar un crecimiento del 3 por ciento del PIB para Beni y 1,5 por ciento para Cochabamba, sólo el primer año, sin contar con los más de 120 mil empleos como efecto multiplicador.

En este mismo contexto y como para apuntalar aún más la demanda de integración entre ambos departamentos, la Federación de Empresarios Privados de Cochabamba (FEPC) anunció la primera ronda Bidepartamental Agropecuaria que permitirá generar 14 millones de bolivianos al sector agroproductivo de ambas regiones.

Las razones económicas sobran, pero el triste desenlace del anterior capítulo, que incluyó una represión a la marcha indígena del Tipnis (25 de septiembre de 2011) parece presentar aún heridas frescas, por lo que el debate es retomado de forma aún tímida. La torpeza con que se manejó el tema aún está a flor de piel y posiblemente tenga que ser la siguiente gestión gubernamental la que retome el proyecto.

De cualquier manera, para quien le competa, esta vez deberá plantearse de modo previo un diálogo con todos los sectores involucrados, comenzando por los indígenas (principales afectados), pasando por los ambientalistas, empresarios, autoridades locales y nacionales, y terminando en el resto de la población, a fin de buscar la mejor manera de concluir la obra, con el menor daño ambiental posible y dejando de lado todo escollo político o demagógico.

Todos saben que ya están asfaltados los tramos I y III, y que sólo restan 44 kilómetros del II, justamente donde está el meollo del conflicto: el Tipnis. Es un desafío que habrá que afrontarlo con la mayor inteligencia posible.

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

DIRECTORES EMÉRITOS

Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL DE EDITORIAL CANELAS S.A.
José María Reyes García

DIRECTORES

July Rojas y Luis Fernando Avendaño

EDITOR DE PUNTOS DE VISTA: Norman Chinchilla C.

EDITOR DE PAÍS: Michel Zelada C.

EDITOR DE METROPOLITANA: Katiuska Vásquez P.

EDITOR DE ECONOMÍA: Windsor Salas

EDITOR DE DOBLE CLICK: Edwin Fernández R.

EDITOR DE DEPORTES: Gabriel Caero R.

EDITOR DE OÍ: Geraldine Corrales A.

EDITOR DIGITAL: Nelson Peredo C.

EDITOR FOTOGRAFICO: Carlos López G.

GERENTE COMERCIAL

Yola Polo

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com
Cochabamba-Bolivia

COLUMNA ABIERTA

Vergüenza debiera darles



CARLOS DERPIC SALAZAR

El autor es abogado

La Constitución Política del Estado de 2009 incluyó entre las “acciones de Defensa”, la denominada “Acción Popular”, como un proceso constitucional para evitar que, por medio de actos u omisiones de las autoridades o de personas individuales o colectivas, se violen o amenacen violar derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y salubridad pública, el medio ambiente y otros de similar naturaleza reconocidos por la propia Constitución. Así lo determina el artículo 135 de la primera norma jurídica del país.

El siguiente artículo (136) manda que la Acción Popular podrá interponerse durante el tiempo que subsista la vulneración o la amenaza a los derechos e intereses colectivos y que para interponerla no será necesario agotar la vía judicial o administrativa que pueda existir; asimismo, dispone que cualquier persona, a título individual o en representación de una colectividad, podrá interponer esa Acción y, con carácter obligatorio, el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo, cuando por el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento de estos actos. Se aplica el procedimiento de la Acción de Amparo Constitucional.

De manera similar, el Código Procesal Constitucional, en su artículo 68, dispone: “La Acción Popular tiene por objeto garantizar los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, espacio, seguridad y salubridad pública, medio ambiente y otros de similar naturaleza reconocidos por la Constitución Política del Estado, cuando ellos por acto u omisión de las autoridades o de personas naturales o jurídicas son violados o amenazados”.

Además de la Acción Popular”, la Constitución reconoce otras acciones de defensa: Acción de Libertad (conocida como habeas corpus hasta

que la demagogia la reemplazó por su nombre actual a título de “descolonización”), de Amparo Constitucional, de Protección de Privacidad (antes habeas data) y de Cumplimiento, amén de la de inconstitucionalidad (concreta o abstracta), que también está en el texto constitucional.

Pues bien, el pasado 30 de abril, la Sala Constitucional Primera de Pando, mediante resolución pronunciada en una Acción Popular, decidió dejar sin efecto el proceso de preselección de candidatos para las elecciones judiciales, así como la inaplicación de la Ley N° 1549 (Transitoria de Elecciones Judiciales) y su reglamento, porque supuestamente las aspirantes indígenas de Pando no tuvieron las mismas condiciones para postular respecto a las del resto de los departamentos.

Esta resolución, pronunciada por dos vocales de reconocida filiación masista, es una aberración jurídica inaudita pues, mediante sofismas tan propios de la “justicia” masista, pretende aplicar la Acción Popular, que protege derechos e intereses colectivos, a casos individuales, que tienen otras acciones de defensa a las que acudir en caso de vulneración de derechos subjetivos

Dicho de otro modo, los derechos subjetivos, que corresponden a toda persona individualmente considerada, son objeto de protección de la Acción de Amparo Constitucional u otras, según los casos, en tanto los derechos colectivos (patrimonio público, espacio público, seguridad pública, salubridad pública, medio ambiente y

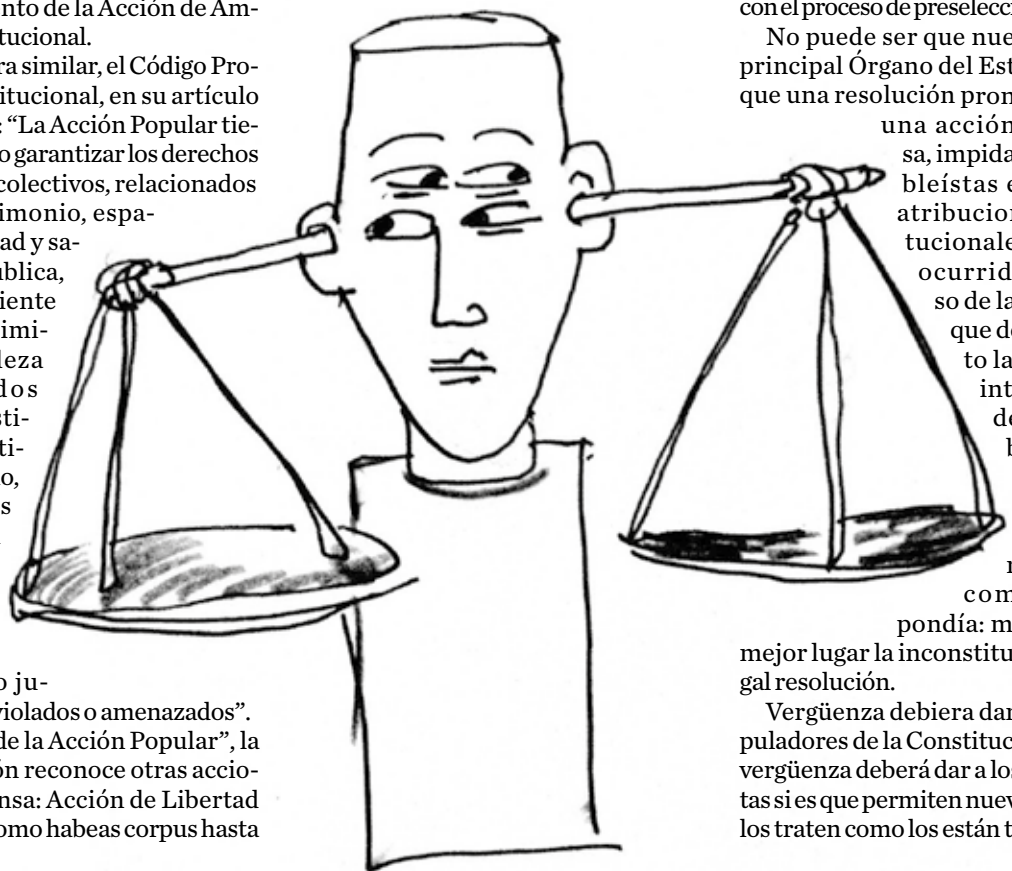
otros de similar naturaleza) son objeto de protección de la Acción Popular. La engañifa viene, en este caso, por la pretendida vulneración en que hubiera incurrido la Ley antes mencionada con relación a los derechos de las mujeres indígenas de Pando.

Vergüenza debiera darles a quienes actúan como ignorantes en tan importantes cargos, obedeciendo órdenes del Ejecutivo que no quiere elecciones judiciales. La misma vergüenza que debieran sentir los autores de barbaridades anteriores de tergiversación de la normativa, tal el caso de la “célebre” sentencia constitucional N° 84/2017 que dio paso a la cuarta candidatura de Evo Morales y su vicepresidente, mediante el pretendido reconocimiento del “derecho humano” a la reelección, hoy por los suelos que, sin embargo y conjuntamente el fraude producido en las elecciones de 2019, dio lugar a luto y muerte en nuestro país, y a la fuga del expresidente, que pretendió encubrirse con un supuesto “golpe de estado” que nunca existió y a causa del cual hay tantos inocentes en las cárceles, comenzando por la expresidente constitucional transitoria Jeanine Añez.

Ahora bien, la Sala Constitucional de Pando nunca debió conceder la tutela de la Acción Popular intentada por una exdiputada masista, porque no corresponde hacerlo por mandato de la Constitución y la ley. Por tanto, se trata de una resolución que no surte ningún efecto jurídico y que no debe ser cumplida por la Asamblea Legislativa Plurinacional, cuyas comisiones deberían continuar con el proceso de preselección.

No puede ser que nuevamente el principal Órgano del Estado admita que una resolución pronunciada en una acción de defensa, impida a los asambleístas ejercer sus atribuciones constitucionales, como ha ocurrido en el caso de la resolución que dejó sin efecto la atribución interpelatoria de los asambleístas y éstos se quedaron callados sin reaccionar como correspondía: mandando al mejor lugar la inconstitucional e ilegal resolución.

Vergüenza debiera dar a los manipuladores de la Constitución y la ley y vergüenza deberá dar a los asambleístas si es que permiten nuevamente que los traten como los están tratando.



Los lectores pueden comunicarse con la Dirección y la Redacción de Los Tiempos mediante el correo electrónico lostiempos@lostiempos-bolivia.com

ENVOZ ALTA

Una ley fascista contra la libertad en Venezuela



GISELA DERPIC

La autora es abogada

El fascismo no es una ideología, no es de izquierda ni de derecha. Es el ejercicio ilimitado del poder por medios violentos cooptando organizaciones de la sociedad civil para instrumentalizarlas en nombre de un estado sacralizado, encabezado por un caudillo así mismo sagrado, conductor del pueblo -los que apoyan y obedecen a ese estado y a su caudillo- hacia un destino maravilloso, enfrentando a un enemigo en una lucha que puede prolongarse mucho tiempo. El fascismo se opone a la persona, a su dignidad, a sus derechos. A la democracia. A la libertad.

Fascista es, por tanto, quien forma parte de la estructura del poder omnímodo que se descarga sobre la gente, no el ciudadano común. Esa es la clave que descubre la impostura de la Ley contra el Fascismo propuesta por Maduro en Venezuela para profundizar la represión del poder sobre personas y grupos disidentes y opositores, con un discurso que la justifica a nombre de la democracia. Es el totalitarismo vestido de democracia, un loro diciendo loro.

El Estado y el Derecho emergieron en la Edad Moderna sobre el reconocimiento de la perso-

na individual, digna, libre e igual como eje fundamental, con Democracia plena no reducida a elecciones, en el contexto de limitación efectiva del poder en función de los derechos de las personas según definición de la Constitución, siendo las leyes un agregado al sistema fundado, ordenado e integrado constitucionalmente.

Ambos, Estado y Derecho fueron negados por los totalitarismos nazi y comunista, hijos hobbesianos del terror jacobino, maquinarias de aniquilación de la dignidad y la libertad humanas al servicio de la lógica de una idea fuente de un paradigma perfecto. En ellos la violencia sustituye a la política y las leyes son órdenes del poder, inconexas, hasta opuestas entre sí. Como hoy en Cuba, en Venezuela, en Nicaragua, andando Bolivia por el mismo rumbo.

El totalitarismo nazi sucumbió derrotado militar e ideológicamente, siendo proscrito hasta ahora; no así el totalitarismo soviético que, desaparecida la URSS y caído el muro de Berlín, se mantuvo y renovó, acoplado a sus estrategias victorias electorales en reemplazo de las revoluciones violentas, sucedidas por el desmantelamiento de la democracia -reducida a elecciones manipuladas al servicio de la reproducción del poder- y de la desaparición del Estado de Derecho por la ausencia de Derecho, incorporando al fundamentalismo islámico y al crimen transnacional organizado, configurando un bloque enemigo de occidente, en expansión. Tal fenómeno se debe a la eficacia de su

propaganda y de su infiltración en el occidente democrático.

La propaganda incluye:

a) Objetivos altruistas: defender a los pobres y lograr la justicia social.

b) La contraposición de dos planos disímiles: La bondad del sueño comunista y los males reales del capitalismo, cuyo eje es la desigualdad material donde pocos son ricos porque muchos son pobres.

c) Una novedad perversa que supera por mucho a los totalitarismos de antes, enemigos frontales de la democracia. El vaciamiento de los contenidos democráticos para deformarlos a su servicio, robo sistemático de palabras, conceptos, principios y valores: democracia popular, participativa, comunitaria y de partido único, derechos humanos de los operadores del poder contra la ciudadanía, discriminaciones positivas infundadas, corrección política versus libertades democráticas, democracia del respeto contra el odio. Lo último, lo más cínico, es el nombre del Proyecto de Ley contra el Fascismo de Maduro, una ley fascista como nunca se vio antes.

La infiltración logra:

a) Consolidación de redes de informantes, voceros e intermediarios a su servicio en universidades, ONG y movimientos "progresistas".

b) Agregación de redes al bloque antioccidental por encima de sus diferencias.

LGTB y castrismo, feminismo e islamismo, por ejemplo.

c) Incorporación de consignas de su interés en normativas y políticas internacionales, contagiando la tentación totalitaria en y desde la sociedad.

d) División de las fuerzas democráticas sembrando desconfianza entre ellas.

e) Silencio y complicidad vía prebenda y corrupción con ingentes recursos de la economía canalla.

La ley contra el fascismo, fascista como las llamadas "constituciones" y los "códigos penales" totalitarios complementa el despliegue comunista en el mundo sin pausa desde 1917. Es la ruta de los miembros del bloque antioccidental. Es parte de la guerra anunciada -que por lo visto sí mata moros- contra la cultura occidental.

Ante esta arremetida, hay que contraponer la verdad ante la impostura, tarea irrenunciable porque la libertad no se defiende sola; hay que defenderla con valor civil para ser políticamente incorrectos en la denuncia y el anuncio, con iniciativa y creatividad para tejer alianzas internas y externas. Los demócratas del mundo tenemos que actuar juntos estratégicamente. Sin demora ni excusa.

(Síntesis del comentario de la autora a las ponencias que el 26 04 Elizabeth Burgos, Pedro García y Eduardo Gamarra presentaron en Diálogos al café "Marcos Escudero")

DEBAJO DEL ALQUITRÁN

El extravío de la oposición tradicional



ROLANDO TELLERÍA A.

El autor es profesor de la carrera de Ciencia Política de la UMSS

Desde aquella aguda crisis de representación y credibilidad que se produce en el final del ciclo de la democracia pactada, en octubre del 2003, la oposición política tradicional al Movimiento al Socialismo (MAS), desde el 2005, nunca pudo competir dignamente en las urnas. Son cinco elecciones de abrumadoras derrotas continuas.

Para comprender mejor esa pobre performance, veamos los resultados de esas últimas elecciones.

En los comicios de diciembre del 2005, todavía la oposición emergente, enfrenta al candidato del MAS, dividida en cuatro fuerzas: Podemos; el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR); Unidad Nacional (UN) y la Nueva Fuerza Republicana (NFR). Juntas, las cuatro fuerzas políticas, logran el 43,6 por ciento. El MAS, con Evo Morales, en una votación histórica, arrasa con casi el 54 por ciento de la votación. Morales logra condensar a su favor el acumulado descontento social. Por ello, no es aventurado afirmar que fue el abominable engendro de la partidocracia. Su ac-

cionar corrupto y prebendal, "patrocinó" el camino para la toma del poder.

En las elecciones de diciembre del 2009, estrenando la Constitución del Estado Plurinacional, con nuevas reglas de juego, la oposición tradicional enfrentará a Evo Morales y el MAS, igual que el 2005, dividida en cuatro fuerzas políticas: Plan Progreso para Bolivia-Convergencia Nacional (PPB-CN); Unidad Nacional (UN); Alianza Social (AS) y el Movimiento de Unidad Social Patriótica (Muspa). Juntas, apenas logran el 36,09 por ciento. Por su parte, el MAS, alcanzará su máxima votación histórica, aproximándose al 64 por ciento. Si se observa bien, acá tiene inicio aquella inédita concentración de poder en manos de una persona y un partido. Esa brutal concentración de poder, donde las fuerzas opositoras tienen una gran cuota de responsabilidad, se reflejará en la composición mayoritaria, con más de dos tercios, en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

En las elecciones del 12 de octubre del 2014, otra vez dividida, la oposición tradicional participará con tres fuerzas políticas, a saber: Partido Demócrata Cristiano (PDC), encabezado por Jorge Quiroga; Unidad Demócrata (UD), por Samuel Doria Medina, y el Movimiento sin Miedo (MSM), por Juan del Granado. Juntas, las tres fuerzas, apenas lograron el 35,98 por ciento. El binomio masista, por su parte, logrará el 61,36 por ciento. Otra vez in-

capaz de asimilar las lecciones de sus errores y su aguda miopía, la oposición funcional contribuirá nuevamente a esa nociva concentración de poder.

Ahora bien, para las elecciones fallidas del 2019, después del histórico resultado de la consulta popular del 21 de febrero del 2016, donde se rechaza la re-re-repostulación del caudillo -con claros síntomas de síndrome de Hubris, la enfermedad del poder-, otra vez extraviada, la oposición tradicional enfrentará esos comicios dividida en cinco fuerzas: Comunidad Ciudadana (CC), la alianza política Bolivia dice NO, el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). En esta ocasión, al no conformar un solo bloque, desaprovecharán la oportunidad histórica de aspirar, por lo menos, a segunda vuelta.

Como todos saben, ante el inminente fraude, confirmado por la Organización de Estados Americanos (OEA), en una auditoría pedida por el propio Morales, la movilización ciudadana en las calles arrinconó al caudillo obligándolo a renunciar el 10 de noviembre después de 21 días de movilización. El gobierno transitorio, que surge, conformado por representantes políticos de la oposición tradicional, se aplaza rotundamente, propiciando otra vez, en las elecciones de octubre del 2020, el retorno del MAS al poder.

En estos últimos comicios, la oposición tradicional participará con cinco fuerzas: Creemos, encabezado por Luis Fernando Camacho; Comunidad Ciudadana (CC); Frente para la Victoria (FPV); Juntos, encabezado por Jeanine Áñez y el Partido de Acción Nacional Boliviano (Panbol). Juntos lograron el 44,7 por ciento, mientras que Arce Catacora del MAS, alcanzará el 55 por ciento, logrando el inimaginable retorno.

Son cinco elecciones en las que jamás se constituyeron en una verdadera y competitiva oposición. Cabe preguntarse, entonces: ¿dónde radica ese rotundo fracaso?

Las respuestas pueden ser variadas. Desde la ausencia de un verdadero liderazgo hasta la carencia de un serio proyecto político alternativo, además de la inexplicable división.

Sin embargo, está claro que no tienen la más mínima idea de que, para derrotar al MAS, se le debe ganar en el campo. Jamás podrán vencer al MAS sólo con el voto ciudadano. Sus proyectos y propuestas deben trascender el electorado de las clases medias. Mientras tanto, incluso, divididos, el MAS tiene todas las posibilidades de ganar.

Sería de vital importancia, entonces, que las fuerzas políticas y líderes opositores tradicionales, se compren una brújula para salir de su eterno laberinto.

Niños seguirán sin hospital por deterioro de obra que se traspasa a la Gobernación

Resultado. El informe recomienda de manera técnica la demolición total controlada de la losa del helipuerto por ser un riesgo

LUCERO CLAROS
Los Tiempos

La falta de un hospital pediátrico en Cochabamba persiste. Un informe técnico-legal elaborado por la Gobernación y acompañado por peritajes determinó que, tras más de una década de abandono, la infraestructura del hospital del niño presenta deterioro y observaciones técnicas, siendo inviable su refuncionalización.

Durante los últimos cinco meses, un equipo de profesionales y autoridades trabajaron para encontrar una solución rápida a la atención pediátrica, pero los resultados no fueron los esperados debido a dos principales razones.

El secretario de Planificación, Guillermo Bazobe-

MÁS DATOS

Transferencia: un tema pendiente

Mediante la Ley Departamental 285/2012-2013 se aprobó la transferencia a título gratuito de los activos y pasivos de los hospitales de tercer nivel del complejo hospitalario Viedma.

El mismo artículo determina que no son objeto de transferencia los pasivos que tiene por incumplimiento u omisión de contratos, convenios u obligaciones, siendo éste el caso actual de la estructura abandonada, por lo que "se encuentra inconclusa la transferencia", indicó Sánchez.



La obra del hospital abandonada y deteriorada después de 10 años de dejadez. C. LÓPEZ

rry, señaló que el proceso penal asociado con las fallas de construcción contra la empresa constructora, el fiscal de obra y la supervisión aún no concluyeron, lo que imposibilita la transferencia de la estructura a la Gobernación.

La directora de asuntos jurídicos, Patricia Sánchez, explicó que existen dos sentencias de uno y tres años contra



La presentación del informe del hospital del niño. D. JAMES

los responsables, considerando que "se habría construido y ejecutado la fase 1 de la obra gruesa sin la existencia física de los planos del proyecto a diseño final". Ambas se encuentran en apelación restringida y vigentes, añadió.

Bazoberry agregó que, con los informes, se concluyó que "gran parte de la estructura, si no toda, debe ser demolida", dejando pendiente cualquier proyecto de refuncionalización. "Esta construcción ha sido elaborada a ciegas porque el desagüe de baños estaría pasando por los quirófanos, la cocina, al lado de terapia intensiva. Creo que ningún médico podría recibir un hospital con estas características", sostuvo Sánchez.

Ante este escenario, la Gobernación y el pediátrico buscan alternativas para descongestionar los servicios urgentes y prioritarios. El director del hospital, Raúl Copana, mencionó que consideran ampliar algunos ambientes dentro del complejo hospitalario usados como almacenes. A largo plazo, la Gobernación apuesta por la construcción de un nuevo hospital en la ciudadela.

Casos de dengue proliferan en el sur por la ampliación del periodo epidémico

Acciones. Hay 15 internados en el Hospital del Sur y se prevé la llegada de más personal de salud para evitar una mayor saturación

ULISES CABRERA
Los Tiempos

Los casos de dengue continúan y la zona sur es uno de los sectores más afectados: hay 15 internados en el Hospital del Sur.

Hace más de 10 años, se reportaban casos de dengue a enero; en los últimos cinco años, se notificaron de noviembre a febrero. Sin embargo, desde 2019, la fecha se amplió de noviembre a finales de marzo. A partir de 2023, se prolongó desde octubre hasta finales de abril y mayo por la presencia del mosquito *Aedes aegypti*, detalló el epidemiólogo e investigador, Yercín Mamani.

"El año pasado, en esta época del año, se reportaban menos de 100 pacientes sospechosos de dengue, pero ahora se regis-

tran más de 450 casos. También la zona de riesgo era el trópico; ahora se expandió a la ciudad y el eje", explicó.

Esta situación responde a la ampliación del periodo endémico como consecuencia del cambio climático. Por ahora no se puede afirmar si esta prolongación continuará, porque aún se realizan estudios para afirmar o descartarlo esta probabilidad.

Mamani dijo que en años pasados para esta época ya se contaba con una mínima cantidad



Los pacientes que acuden al Hospital del Sur por dengue y otras dolencias. HERNÁN ANDÍA

de pacientes sospechosos, por lo cual no se requerían tantos reactivos, pero en esta gestión se sintió la escasez en diferentes nosocomios y la saturación de laboratorios.

Según los datos del Servicio Departamental de Salud (Sedes), hay 4.011 casos acumulados en el último periodo: 53 son importados y 3.956 son autóctonos; el 61 por ciento corresponde a los municipios del trópico. Cochabamba es el departamento que más casos de dengue registra a nivel nacional

Internación y saturación

Existe una gran cantidad de pacientes que llegan a los hospitales de manera tardía y es por esta razón que se internan. Mamani recomendó a los ciudadanos acudir a su centro de salud más cercano para tratarse cualquier enfermedad y no automedicarse.

El director del Hospital del Sur, Efraín Valencia, explicó que, de los 15 internados, dos se encuentran en el área de emergencia, nueve en el área de adultos y cuatro en pediatría. La recuperación de la mayoría es favorable. Para evitar otra saturación del hospital en diferentes áreas, Valencia adelantó que la siguiente semana contarán con médicos Assus, pero faltan enfermeras.



MULTIMEDIA:
Escanee este QR para ver el video de la nota.
www.lostiempos.com



Niños reciben atención en el Colegio Médico, el sábado. LT

Cierran campaña de salud con la atención de más de 150 niños

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El Colegio Médico de Cochabamba atendió a más de 150 menores de edad en distintas especialidades como parte de una campaña por el mes de los niños.

La responsable de la campaña, Claudia Dávila, señaló que la actividad fue desarrollada en el auditorio del colegio médico, el cual concluyó el pasado sábado.

"Estamos con la tercera

campaña por el mes de los niños. Se está dando la atención gratuita en todas las especialidades, traumatología, endocrinología, neumología. La Sociedad de Oftalmología se sumó con todo su equipo, también el colegio de nutricionistas, odontopediatría y fisioterapia", dijo Dávila.

Dijo que por el mes de las madres también se realizarán otras campañas. "El mes del padre y del niño fue exitoso y ahora organizaremos otra actividad para el mes mayo", señaló.

Aparecen nuevos audios y conversaciones que hacen presumir la muerte de Odalys

Investigación. Según un informe policial, en el desdoblamiento del celular del policía implicado se muestra cómo éste los dirigía.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Salen a la luz audios y conversaciones entre un policía y Joel Pérez, principal sospechoso de la desaparición de Odalys Vaquiata (28), el 30 de marzo en Los Yungas, La Paz, que hace presumir que la joven estaría muerta. El uniformado habría dirigido el accionar de la familia y la defensa de Pérez.

Pérez se encuentra recluso en el penal de Chonchocoro y el policía implicado está con detención preventiva en la cárcel de San Pedro. Éste cumplía sus actividades en el Comando de Tarija.

“Se ha establecido con total claridad que este policía dirigía las acciones que debía realizar la familia Pérez. Realmente hay una intromisión alarman-

INVESTIGACIÓN

Gobierno maneja tres hipótesis

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, afirmó que trabajan con tres hipótesis:

- La primera, es que Odalys desapareció por su propia voluntad.
- La segunda, que fue víctima de una red de trata y tráfico de personas.
- La tercera refiere que perdió la vida.

“Lo que estamos haciendo es descartar cualquier posibilidad de que pudiera desencadenar un evento lamentable, pero desde el evento teórico son tres hipótesis”, dijo Aguilera.



La búsqueda de Odalys, abril en La Paz. LOS TIEMPOS

te de este agente policial en las investigaciones para dar con el paradero de Odalys”, indicó Carlos Gonzáles, abogado de la familia Vaquiata.

Para Gonzáles, ningún juez dispondría la detención preventiva por simplemente ser

amigo de alguien. “Se ha establecido en el desdoblamiento y en su declaración informativa, que tenía un interés por demás curioso, alarmante (en este caso)”, añadió.

Por su lado, la familia de Odalys, asegura que Pérez ya

no podrá ocultar la verdad, después de que el policía que lo ayudaba fue aprehendido.

Según la familia, las conversaciones entre el agente y Joel Pérez, apuntan a que la desaparecida podría haber fallecido, con la posibilidad de

que se haya tramado un encubrimiento para ocultar la verdad detrás de un supuesto suicidio.

“Apenas logro dormir tomando calmantes, el no saber sobre el paradero de mi hija me tiene sin ganas de nada. Pido a las autoridades le hagan decir a Joel dónde está mi hija, él sabe”, mencionó Mabel Quispe, madre de Odalys.

Defensa

Sin embargo, el abogado del principal sospechoso de la desaparición, Jhuliano Palomino, desvirtuó las declaraciones del legista de la familia de la joven madre sobre las presuntas conversaciones entre su cliente y el policía.

“El policía amenazó al investigador para que le diga donde estaba mi cliente, de esa actitud se agarraron los investigadores. Me parece que todo es un tema ‘rencillas’ entre policías. Vimos que su actuar está muy personalizado con la familia de la víctima y por eso vamos a pedir el cambio de investigador en el caso”, anunció.

Pero, para la madre de Odalys, el cambio de investigador es una distracción para atrasar el proceso.

Feminicidio en Shinahota: mujer golpeada por su pareja no resistió y murió

Trópico. El hecho ocurrió hace tres semanas, cuando la pareja tuvo una discusión que terminó en un trágico final.



La Policía del trópico de Cochabamba. ERBOL

Terapia Intensiva, pero no puso resistir a los golpes de dicha caída y perdió la vida.

“Posteriormente, se procede al arresto del enamorado, donde se tiene información que estaban consumiendo bebidas alcohólicas inicialmente, horas previas habían tenido una discusión”, informó el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), Rubén Cornejo.

Inicialmente el caso era investigado por el delito de feminicidio en grado de tentativa por la unidad de la Felcv.

La familia espera a que el Ministerio Público pueda pronunciarse y cambiar la tipificación del delito a feminicidio para que el presunto autor sea sentenciado a la pena máxima de 30 años de prisión.

Según el informe policial, la pareja habría asistido a un evento social donde iniciaron una discusión por celos. Al llegar a su vivienda del hombre, éste empezó a golpearla, cegado por los celos, le habría lanzado del tercer piso.

La víctima fue evacuada e ingresada a la Unidad de

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La joven de 25 años que fue empujada del tercer piso presuntamente por su enamorado en el municipio de Shinahota, el pasado 14 de abril, en las últimas horas perdió la vida.



La competencia de bomberos, ayer en la laguna Alalay. H.A.

Brigadistas hacen la “prueba de la mochila”

Voluntarios. Son 10 grupos que participaron de esta actividad para ver la resistencia en incendios forestales.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Más de 250 bomberos o brigadistas voluntarios participaron ayer en la “prueba de la mochila” o “pack test”, que se realizó en la laguna Alalay para reforzar la resis-

tencia en incendios forestales.

Grupos de voluntarios, Bomberos Aeronáuticos, Fundación Voluntarios Ferroz, Fundación Yunka Atoq, Geos, Sar Bolivia, UGR Municipal, UGR Gobernación, Fuego y Rescate, Cruz Roja, Cruz de Malta y Resistencia,

participaron de esta prueba de resistencia, cargando sus mochilas un peso de 20.5 kilos varones y 15.5 kilos mujeres, en una distancia de 4.8 kilómetros.

El director de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), Dennis Rosales, señaló que se asistió con personal, balanzas, puntos de rehidratación y dos ambulancias para atender a los 250 brigadistas en caso de alguna emergencia.

Rosales señaló que en esta época seca del año, los brigadistas estarán atentos para prevenir y combatir los incendios forestales en caso que se registre alguno.

Además, recaló que esta Prueba de la Mochila, es una actividad reconocida a nivel internacional con la finalidad de cumplir con los estándares mínimos de aptitud física y psicológica para enfrentar todo tipo de eventos adversos, “donde el objetivo es salvar vidas y proteger el medio ambiente, aun poniendo en riesgo los voluntarios sus propias vidas”, dijo el funcionario municipal.

Los participantes destacaron que esta prueba no es una competencia, sino seguir avanzando.

.....
VIENA
Efe

Obra cumbre, magistral, revolucionaria, rompedora e iconoclasta, la Novena Sinfonía de Ludwig van Beethoven, considerada hoy la más clásica pieza de las composiciones clásicas, se estrenó mundialmente en Viena, este miércoles hace exactamente dos siglos.

La Novena y última sinfonía del genio alemán es, según los expertos, la obra sinfónica más interpretada en el planeta, y lo será aún más en este jubileo de su bicentenario.

Compuesta por encargo de la Sociedad Filarmónica de Londres, la partitura original de la "Sinfonía n° 9", opus 125, que hoy custodia la Biblioteca Estatal de Berlín, fue declarada en 2002 Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco.

La melodía de la "Oda a la Alegría", del cuarto movimiento de la composición, se ha convertido en un símbolo del Viejo Continente: en 1972 fue adoptada como himno del Consejo de Europa y desde 1985 es también el himno oficial de la Unión Europea (UE).

Anhelos de paz

Desde que, con 23 años, conoció la "Oda a la alegría" del poeta alemán Friedrich Schiller (1759-1805), Beethoven, que había vivido las turbulencias de las guerras napoleónicas en Europa, albergó la idea de ponerle música a esta pieza que habla del deseo de paz entre los pueblos y ensalza los ideales de igualdad y fraternidad.

Para el compositor germano Aribert Reimann (fallecido el pasado marzo), "esta obra es en última instancia un llamamiento, un anhelo de confraternización, de alegría y júbilo,

Clásica entre clásicas. La Novena de Beethoven cumple 200 años

Favorita. La Novena y última sinfonía del genio alemán es, según los expertos, la obra sinfónica más interpretada en el planeta, y lo será aún más en este jubileo de su bicentenario.



Obra.
Ludwig van Beethoven y su Novena Sinfonía.

INTERNET

lo, por la utopía de la paz mundial, por un mundo sin guerras ni destrucción".

Beethoven tardó más de una década en crear la composición definitiva de la 'Oda' en el coral de la Novena y sorprendió al presentarla en el estreno, ya que fue la primera vez que se oían voces en una sinfonía.

El hogar elegido: Viena

Nacido en Bonn en 1770, Beethoven viajó con 17 años a Viena con el deseo de recibir clases de Wolfgang Amadeus

Mozart, pero tuvo que regresar enseguida debido a la muerte de su madre.

Cuando, cinco años más tarde, volvió a la capital imperial, Mozart ya había fallecido. Con 22 años Beethoven se convirtió en alumno de Joseph Haydn y a partir de ese momento permaneció en Viena hasta su muerte en 1827.

"La idea de poner música a la 'Oda a la alegría' de Schiller acompañó a Beethoven a lo largo de los 32 años desde su llegada a Viena hasta el estreno de la

Novena", explica el Museo del Teatro (Theatermuseum) de Viena.

Este museo ofrece hasta el 1 de julio una selección de manuscritos de la partitura original de la Novena Sinfonía cedidos en préstamo por la Biblioteca Estatal de Berlín.

"Para la presentación se han elegido sobre todo pasajes del movimiento coral final. El autógrafo de Beethoven se mostrará en la sala de música del Palacio Lobkowitz, donde el propio Beethoven actua-

ba a menudo", explican los organizadores.

El balneario inspirador: Baden

También abre las puertas con una muestra especial la Casa de Beethoven de Baden, ciudad a 30 kilómetros al sur de Viena.

Allí acudió el genio musical varios veranos con la esperanza de que los baños de azufre del entonces balneario imperial le aliviaran algunas de las dolencias que padecía, además de su sordera.

"En el verano de 1823, Beethoven estaba ocupado componiendo su Novena Sinfonía. Llegó a Baden el 17 de agosto y se instaló en la casa donde compuso gran parte del cuarto movimiento de la Novena", resalta el museo.

Beethoven completó la obra en marzo de 1824 y el 7 de mayo del mismo año se estrenó en el Theater am Kärntnerter de Viena, el antiguo Teatro de la Corte Imperial, demolido a fines del siglo XIX.

En su lugar se alza hoy el Hotel Sacher, famoso por su tarta de chocolate homónima y situado justo detrás de la Ópera Estatal de Viena.

Un estreno histórico

El estreno mundial estuvo dirigido por Michael Umlauf y supervisado por el propio Beethoven, quien solo se apoyó para su trabajo en las partituras, pues por entonces estaba ya completamente sordo.

Según se cuenta, una cantante tuvo que avisarle al compositor que se diera la vuelta para responder a los clamorosos aplausos de un auditorio entusiasmado que no podía oír. Fue su última aparición en público.

La Novena pasó a la historia como una obra extraordinaria, revolucionaria, que la ha situado desde el primer día en el Olimpo de la música clásica universal.

Hasta entonces, una sinfonía era meramente instrumental, con cuatro movimientos para orquesta, de unos 30 minutos.

Beethoven rompió de forma radical con la tradición con casi 70 minutos, innovaciones en la instrumentalización y, sobre todo, al incorporar las voces de cuatro solistas y un coro que interpretaron la 'Oda a la alegría'.

"¡Vencer a la bestia!": Juan Pablo Richter dicta taller de guion cinematográfico

.....
REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El cine es una ventana a mundos imaginarios, una forma de expresión que trasciende barreras culturales y lingüísticas. Detrás de cada película que nos cautiva, hay una historia que necesita ser contada, y para aquellos que desean dar vida a esas narrativas en la pantalla, el taller de escritura de guion "¡Vencer a la Bestia!" podría ser el principal paso para comenzar esa travesía creativa.

Dictado por el experimentado guionista Juan Pablo Richter, este taller ofrece un enfoque integral que abarca desde la concepción de la idea hasta la estructura final del guion. Richter, reconocido por su trabajo en la industria cinematográfica nacional e internacional, comparte su vasta experiencia para guiar a los participantes a través del apasionante mundo de la escritura de guiones.

El taller se centra en ayudar a los participantes a transfor-



Juan Pablo Richter. Director de cine. CORTESÍA

mar sus ideas en historias cinematográficas sólidas y cautivadoras. A lo largo de tres sesiones teórico-prácticas, los asistentes explorarán temas clave, tales como el valor de la intención y la inspiración, la creación de personajes, la estructura narrativa y el desarrollo del conflicto, y la construcción de diálogos y la funcionalidad narrativa de cada personaje. Cada sesión está diseñada para fomentar la reflexión y el análisis crítico a través de ejercicios prácticos y la revisión de guiones existentes y películas emblemáticas.

Este taller está abierto a todas las personas interesadas en la escritura de guiones, in-

dependientemente de su experiencia previa. Las sesiones se llevarán a cabo los días 8, 9 y 10 de mayo, de 18:00 a 21:00. La inversión por participante es de 350 bolivianos e incluye certificado de participación.

Para participar en el taller, se necesita una idea inicial para desarrollar, un cuaderno o bloc de notas, acceso a algún programa de escritura de guion (Celtx, Final Draft o Word), y ganas de escribir y explorar tu creatividad.

Las inscripciones están abiertas hasta el día de inicio del taller. Para más información e inscripciones, comuníquese al 70130084 y/o 70232989.

Agenda cultural: Música, cine y teatro destacan la movida artística esta semana

Vibrante. Descubre la variedad de eventos para todos los gustos. Desde conciertos y festivales hasta obras de teatro y cine, la ciudad se llena de arte y creatividad esta semana.

.....
CINDY SOLIZ
Los Tiempos

Cochabamba se prepara para una semana repleta de eventos culturales que prometen deleitar a los amantes del arte en sus diversas manifestaciones. Desde la música clásica hasta la danza contemporánea, pasando por el cine y el teatro, la agenda ofrece una amplia gama de opciones para todos los gustos y edades. Aquí te presentamos un recorrido por los destacados de la semana:

IV Festival Vivace

El emblemático Festival Vivace está de vuelta en su cuarta edición, trayendo consigo un programa musical de primer nivel. Bajo la dirección del destacado cantante cochabambino de ópera José Coca Loza, este evento promete deslumbrar con la participación de brillantes artistas locales. Una de las atracciones principales es el concierto para cuatro pianos de cola, una primicia en Bolivia, que contará con la participación de cuatro pianistas destacados y una orquesta de cámara. Además, el cierre del festival estará a cargo de la ópera "Sour Angelica" de Giacomo Puccini,

interpretada exclusivamente por mujeres, un espectáculo que promete emocionar al público asistente.

Fechas: martes 7 y miércoles 8 de mayo
Hora: 19:30
Lugar: Teatro Achá
Precios: 25, 35 y 50 bolivianos.

Concierto de Otoño: talentos musicales en ascenso

La Clase de Piano del reconocido pianista Emilio Aliss ofrecerá el Concierto de Otoño en el Salón Principal del Club Social Cochabamba. Este evento, que se ha convertido en una tradición desde el año 2016, destaca el trabajo y el potencial de los jóvenes talentos musicales de la región, ofreciendo una oportunidad única para disfrutar de la música en un ambiente acogedor y distinguido.

Fecha: martes 7 de mayo
Hora: 19:00
Lugar: Salón Principal del Club Social Cochabamba
Precio: 30 bolivianos.

Lunes de Cine: "Sympathie Pour Le Diable"

La Alianza Francesa de Cochabamba, en colaboración con IFCinéma, presenta el filme ambientada en la convulsa época de la guerra en Bosnia, esta película ofrece una visión impactante y conmovedora de los

horrores de la guerra y la lucha por la supervivencia.

Fecha: lunes 6 de mayo
Hora: 19:00
Lugar: Alianza Francesa
Ingreso: Libre

Dos vidas. Zwei Leben

La producción suizo-boliviana llega a Cochabamba con una propuesta innovadora que invita al público a sumergirse en dos versiones diferentes de la misma obra.

Fechas: viernes 10 y sábado 11 de mayo

Lugar: mARTadero (versión sala) y patio del centro cultural (versión calle)

Hora: 19:50 (versión sala) 19:00 - Partida (Versión Calle)
Precio: 60 bolivianos (versión sala), 30 bolivianos (versión calle, incluye traslado en moto).

WarCry: el poder del metal en vivo

La legendaria banda WarCry se presenta por primera vez en Cochabamba como parte de su Daimon Tour.

Fecha: domingo 12 de mayo
Hora: 20:00
Lugar: Salón Heroínas
Detalles: La legendaria banda WarCry se presenta por primera vez en Cochabamba como parte de su Daimon Tour.

Giro 8 Compañía de Danza

Fecha: Sábado 11 de Mayo
Horario: 20:00 y 17:00

Lugar: Proyecto mARTadero
Detalles: Dos espectáculos: "Comenzaría todo otra vez", que celebra la esencia del amor, y "Cerrado Mundo Mágico", una obra de danza contemporánea con teatro para niños sobre el medio ambiente.

Precio: 20 bolivianos.

Ciclo de cine boliviano "Los Cortos del Mizkicho"

Fecha: miércoles 8 de mayo
Hora: 19:30

Lugar: La Troje

Detalles: Proyección de tres documentales: "Hotel turista" (1999), "Adjetivos" (2011) y "Retorno al presente" (2016); seguidos de un conversatorio con el director Miguel Valverde B.
Precio: 10 bolivianos.

Festival de Ánimas

Fecha: sábado 11 de mayo

Lugar: La Troje

Detalles: Presentaciones artísticas de géneros como Post Punk, Gótico y Alternativo, música en vivo, feria de productos, gastronomía y más.
Precio: 35 bolivianos.

Lady Molotov 2.0: Teatro provocador y contundente

Fechas: viernes 10 y sábado 11 de mayo
Hora: 19:30



Lugar: Jazz Stop

Detalles: Una obra teatral que aborda temas como el feminicidio y el infanticidio a través del humor negro y la crítica social.
Precio: 40 bolivianos (preventiva), 50 bolivianos (puerta).

The King of Rock: homenaje a Elvis Presley

Fechas: sábado 11 y domingo 12 de mayo

Hora: 19:30

Lugar: Teatro Achá

Detalles: Más de 100 talentosos bailarines rendirán homenaje al legendario Elvis Presley con música, danza y magia en escena. El evento es organizado por Dance Studio Jazz Walter Albarracín

Emergiendo Rock

El movimiento musical "Emergiendo Rock Cochabamba" regresa con su tercer volumen, dedicado a seguir apoyando y promoviendo el talento de las bandas emergentes de la región.

Fecha: sábado 11 de mayo

Hora: 18:00

Lugar: Black Piston's Bar Rock

Precio: 30 bolivianos (Cover)

Pasión Andina en concierto

Por su 24 aniversario, la agrupación realiza un recital con sus mejores éxitos musicales del género folklórico.

Fecha: jueves 9 de mayo

Hora: 19:30

Lugar: Teatro Achá

SKYBOX
GARFIELD
2D - DOBLADA: 11:15/13:10/15:05/15:30/17:40/18:55/20:50
CONTRA TODOS
2D - DOBLADA: 11:20/15:35/19:45
THE CHOSEN
2D DOBLADA: 14:15/20:55
ATRAPA ALMAS
2D DOBLADA: 17:45
STAR WARS EPISODIO I
2D DOBLADA: 10:30/15:00/19:30
SPY FAMILY CÓDIGO: BLANCO
2D DOBLADA: 12:10/16:45/18:50
PROFESIÓN PELIGRO
2D DOBLADA: 10:50/13:10/17:25/21:50
GHOSTBUSTER: APOCALIPSIS
2D DOBLADA: 15:20/17:30/21:25
VAGUITO
2D DOBLADA: 10:40/14:15/17:50/19:35
KUNG FU PANDA 4
2D DOBLADA: 12:25/16:00/19:35
GODZILLA X KONG
2D DOBLADA: 12:55/17:30/21:55
CINE NORTE
PROFESIÓN PELIGRO
2D DOBLADA: 17:00/19:15
DESAFIANTES
2D SUBTITULADA: 21:30

SPY FAMILY CÓDIGO: BLANCO
2D DOBLADA: 15:00
GARFIELD
2D DOBLADA: 15:00/17:00/19:00/21:00
PRIME CINEMAS
PROFESIÓN PELIGRO
2D DOBLADA: 16:50
DESAFIANTES
2D ATMOS SUBTITULADA: 22:10
SPY FAMILY CÓDIGO: BLANCO
2D DOBLADA: 16:40/21:05
2D SUBTITULADA: 19:15
ARTHUR
2D DOBLADA: 15:20/17:25
GARFIELD
2D DOBLADA: 11:00/13:00/21:15
3D DOBLADA: 15:00/17:05/19:10
2D ATMOS DOBLADA: 12:00/14:00/16:00/18:05/20:10
GODZILLA X KONG
2D DOBLADA: 19:20/21:35
GHOSTBUSTER: APOCALIPSIS
2D DOBLADA: 11:00/13:10
THE CHOSEN: CAP. 5-6
2D DOBLADA: 11:20/14:00
STAR WARS EPISODIO I: LA AMENAZA FANTASMA
2D DOBLADA: 16:40/21:50
2D SUBTITULADA: 19:15
LA PRIMERA PROFECÍA
2D DOBLADA: 19:30/21:50

CINE CENTER
KUNG FU PANDA 4
2D DOBLADA: 10:00/12:15/14:30
GODZILLA X KONG
2D DOBLADA 16:45/19:25/22:05
4D E.MOTION 3D DOB: 20:30/23:10
ARÁCNIDOS
2D DOBLADA: 23:05/23:50
GHOSTBUSTERS: APOCALIPSIS
2D DOBLADA: 20:45/22:05/23:25
SPY FAMILY CÓDIGO: BLANCO
2D DOBLADA: 10:00/11:30/14:00/16:30
AMOR, MENTIRAS Y SANGRE
2D SUBTITULADA: 19:30/22:00
VAGUITO
2D ORIGINAL: 10:00/12:05/14:10/16:15/18:30
GARFIELD
2D DOBLADA: 11:00/11:55/13:25/14:20/15:50/16:45/18:15/19:10/20:40/21:35
3D DOBLADA: 10:00/12:25/14:50/17:15
2D ATMOS DOBLADA: 10:30/12:55/15:20/17:45/20:10/22:35
4D E.MOTION 3D DOB: 10:50/13:15/15:40/18:05
CONTRA TODOS
2D DOBLADA: 12:30/15:05/17:40/20:15/22:50
THE CHOSEN CAP. 5-6
2D DOBLADA: 10:30/13:30/16:30



ESTRENADO

AHORA EN CARTELERERA

AGÁRRATE A TU ASIENTO.



GARFIELD LA PELÍCULA

DISPONIBLE EN 2D Y 3D

Garibay triunfa en la Media Maratón de Río de Janeiro y lleva en alto a Bolivia

Atletismo. El fondista nacional hizo prevalecer su experiencia y cerró con alta expectativa sus preparativos para París

.....
REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El fondista orureño Héctor Garibay volvió a llevar ayer a Bolivia al podio internacional, luego de ganar la Media Maratón de Río de Janeiro, en Brasil.

La marca de Garibay fue de 1 hora 3 minutos y 29 segundos (1H03'29"). Esta victoria, además, se convirtió en nuevo récord personal, según dio a conocer la Federación Atlética de Bolivia (FAB).

"La marca es significativa por varias razones. El recorrido no es plano, es ondulado por lo que no se podía esperar mejor marca, seguramente en un mejor recorrido podría esperarse una marca superior que mostraría su verdadero nivel, pero también una mar-

APUNTE

Listo para los JJOO París 2024

La imagen que dejó Garibay en la Media Maratón de Río de Janeiro abrió la ilusión de todo el país de ver triunfar al fondista nacional en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Luego de ganar la Maratón Buenos 2021 y la de México 2023, Garibay se prepara para buscar la medalla olímpica para el país, la primera de la historia en la cita de los JJOO para mayores.

El próximo paso es directamente ausentarse a la capital francesa para el evento mundial, escenario donde ya entrenó antes.



Héctor Garibay (centro), en el podio de la Media Maratón de Río de Janeiro, ayer. RRS

ca nacional de media maratón más real. Mas allá de ello un gran rendimiento y prueba de preparación para #paris2024olympicgames", publicó la FAB en sus redes sociales.

El segundo lugar fue para el brasileño Wellington Be-

zerra, con 1 hora, 7e minutos y 55 segundos.

El atletismo boliviano vive sus mejores etapas en competencias de fondo e individuales, dejando de manifiesto que el país busca crecer en esta disciplina.

El siguiente reto de Ga-

ribay será directamente competir en los JJOO París 2024, ya que el tiempo que hay hasta la cita (26 de julio-11 de agosto) es el mínimo para su recuperación y peración final para el principal objetivo que se trazó desde su clasificación.

Pichincha gana a Tarija Básquet y lidera la Libobásquet

.....
LA PAZ
App

Pichincha fue superior a Tarija Básquetbol con un contundente triunfo 84-55, en condición de local, la noche del sábado último, abriendo la octava fecha de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) y tomando control de la punta.

La octava jornada fue abierta con un triunfo cómodo para Pichincha, pasando la presión a los demás planteles. Los pichincheños son los nuevos líderes con 15 puntos en la tabla pasando por delante de Nacional Potosí (14).

Con Decorey Jones, autor de 19 anotaciones, y Amadi Ikpeze, 16, Pichincha fue el ganador de este duelo, mostrando efectividad y trabajo en conjunto para buscar revalidar una tercera corona en su historia.

TORTAS PERSONALIZADAS



74865673



**Plaza Isabel La Católica,
Las Torres Mall,
Sopocachi, La paz - Bolivia**

Entre Ríos vibra con la fiesta del balompié e ingresa triunfal en la historia

Fútbol. El fervor del hincha del trópico se sintió más fuerte que nunca antes, con dos escuadras cochabambinas disputando los dos primeros premios internacionales para la temporada 2025.

GABRIEL CAERO/BETTY ROJAS/DARA CALUSTRO
Entre Ríos | Los Tiempos

Una calurosa tarde no fue impedimento para que la fiesta del fútbol se manifieste en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, escenario de la gran final del Torneo Apertura 2024, oportunidad en la que el club San Antonio de Bulu Bulu se alzó ayer con su primera corona en la División Profesional.

Si bien este título aún no suma una estrella, San Antonio ya puede presumir que entró a la historia grande del fútbol nacional.

Con más de 32 grados de temperatura y una humedad del 69%, la adrenalina tomó los corazones de los hinchas del fútbol en una fiesta sin precedentes que asaltó las ca-

LA CAMPAÑA	
SAN ANTONIO (CAMPEÓN)	
FASE DE GRUPOS (SERIE A)	
San Antonio 5-1 The Strongest (F1)	
Real Tomayapo 2-2 San Antonio (F2)	
San Antonio 0-0 U de Vinto (F3 Interserie)	
Real SCZ 0-3 San Antonio (F4)	
U de Vinto 1-0 San Antonio (F5 Interserie)	
San Antonio 2-1 Real SCZ (F6)	
San Antonio 3-0 Real Tomayapo (F7)	
The Strongest 2-0 San Antonio (F8)	
CUARTOS DE FINAL	
San Antonio 1-0 Bolívar	
Bolívar 1-1 San Antonio	
SEMIFINALES	
San Antonio 6-1 Independiente	
Independiente 3-1 San Antonio	
FINALES	
U de Vinto 1-2 San Antonio	
San Antonio 1-1 U de Vinto	
PREMIO INTERNACIONAL 2025:	
Copa Libertadores Bolivia 1 (fase de grupos)	

LA CAMPAÑA	
U DE VINTO (SUBCAMPEÓN)	
FASE DE GRUPOS (SERIE C)	
Always Ready 1-1 U de Vinto (F1)	
U de Vinto 1-0 Guabirá (F2)	
San Antonio 0-0 U de Vinto (F3 Interserie)	
U de Vinto 2-1 Independiente (F4)	
U de Vinto 1-0 San Antonio (F5 Interserie)	
Independiente 1-0 U de Vinto (F6)	
Guabirá 3-1 U de Vinto (F7)	
U de Vinto 2-1 Always Ready (F8)	
CUARTOS DE FINAL	
Nacional Potosí 0-1 U de Vinto	
U de Vinto 3-1 Nacional Potosí	
SEMIFINALES	
U de Vinto 0-1 The Strongest	
The Strongest 1-2 U de Vinto (8-9 penales)	
FINALES	
U de Vinto 1-2 San Antonio	
San Antonio 1-1 U de Vinto	
PREMIO INTERNACIONAL 2025:	
Copa Sudamericana Bolivia 1 (fase 1)	



Jugadores de San Antonio bajan del bus, en el estadio Carlos Villegas. FOTOS: DANIEL JAMES



Arribo de los árbitros chilenos al escenario deportivo.



Un hincha de San Antonio apoya con fervor a su equipo.



Barra de San Antonio llega al recinto deportivo de Entre Ríos.



Un seguidor de la "U" muestra su apoyo al equipo vinteoño.



VEA LAS REACCIONES AQUÍ:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com

lles de Entre Ríos, un hecho que hasta antes de ayer no vivió una finalísima del fútbol profesional.

Si bien disputar la final de la Copa Simón Bolívar 2023 ante GV San José concitó mucho interés, el duelo de ayer por los 3 millones de dólares llamó a todos los habitantes del trópico y visitantes que llegaron de diferentes puntos del departamento.

Dos equipos representantes de provincia se dieron cita en un escenario que de a poco comenzó a escribir su nombre en la historia del fútbol boliviano, mucho más porque el estadio Carlos Villegas comenzó a ganar notoriedad por ser el escenario del "Matagigantes" San Antonio.

La fiesta fue dentro y fuera del estadio. Todo se puso a punto con la afición tropical

y vinteoña, que llegó hasta Entre Ríos con el afán de ver a su equipo triunfar, más allá de lo que sucedió en el pasado duelo de ida.

Las gradas del recinto deportivo comenzaron a teñirse de los colores del Santo enterriano, predominante en una calurosa que quedará en el recuerdo de todos los amantes del fútbol.

Al ritmo de una banda, los aficionados empezaron a dar aliento a sus planteles y calentar un ambiente de fiesta, mientras a escasos minutos del arranque del partido aún habían largas filas de personas intentando ingresar al estadio.

El final del lance desató el júbilo de una afición hambrienta de éxitos deportivos.

San Antonio logra la hazaña y le regala Copa Libertadores al trópico

Torneo Apertura. El encuentro disputado en Entre Ríos generó un ambiente de fiesta y llevó al primer cuadro del trópico cochabambino a jugar una Copa Libertadores. Por ello, el Santo ganó \$us 3 millones

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Entre Ríos | Los Tiempos

San Antonio de Bulu Bulu, en base al esfuerzo, humildad y mucho perfil bajo, conquistó ayer el título del Torneo Apertura 2024 de la División Profesional, pese a empatar 1-1 (global 3-2) con Universitario de Vinto en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, coronación que además le regaló al trópico su primera Copa Libertadores para 2025 (fase de grupos), y de asegurar 3 millones de dólares por este hecho inédito al elenco santo.

Universitario de Vinto, pese a quedar subcampeón, volverá a ser protagonista en torneos Conmebol en 2025: jugará la Copa Sudamericana como Bolivia 1, aunque puede

vencer a Almada, portero estudiantil que achicó el ángulo.

Universitario volvió a creer en sus posibilidades, luego de un centro de Juan Salvador Mercado y el cabezazo de Tommy Tobar que fue conjurado, a tiempo, por Vera.

En el complemento, el DT de la "U", Pablo Godoy, no escatimó en las variantes y pobló su línea ofensiva.

Pese a la nueva propuesta vintea, San Antonio no se amilanó y siguió apretando sobre el arco de Almada.

En 10' ST, un tiro libre de Maximiliano Núñez y el pivoteo de Tobar dejó a Joaquín Lencinas solo ante Vera, empero el zaguero cordobés no pudo vulnerar el arco santo.

Andrés Llano (13' ST) quedó solo ante el arco entrerriano, pero su remate fue des-

pejado por el zaguero Gustavo Olgún. Un minuto después, Tobar ensayó un remate de chilena que Vera detuvo con seguridad.

Poco a poco fue la visita que tomó el pulso del encuentro, se hizo

fuerte en cancha y llegó al empate a los 27' ST, tras una confusión en el área santa y que Ronaldo Monteiro capitalizó, pese a que el juez chileno José Cabero lo anuló, La decisión final del VAR fue validar el tanto (1-1).

Con el empate de la "U" empezó otro partido. Fue el visitante el que inclinó la balanza a su favor.

La expulsión de Diago Giménez generó un quiebre en el cotejo.

Ariel Jaldín (44' ST) tuvo una inmejorable chance para sellar el resultado a favor de San Antonio, pero su doble remate se fue rozando el poste izquierdo del arco de Almada.

La última fue para el dueño de casa, con un tiro libre de Mateo Bustos que se fue desviado. El pitazo final del juez Cabero sentenció el 1-1 final y el festejo de San Antonio.



Festejo de los jugadores de San Antonio, campeón del Torneo Apertura 2024, ayer en Entre Ríos. FOTOS: DANIEL JAMES

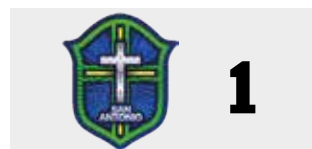


Jugadores del Santo elevan por los aires al DT Thiago Leitao.



Tommy Tobar, jugador de la "U", pasa por la tarima de premiación.

RESULTADO DEL PARTIDO



SAN ANTONIO

12-	Arquero	Jhonor Vera
7-	Defensa	Jhon Mena
25-	Defensa	Alonso Sánchez
20-	Defensa	Gustavo Olgún
3-	Defensa	Jenrry Alaca
17-	Volante	Edwin Rivera
24-	Volante	Carlos Ribera
34-	Volante	Gustavo Mendoza
10-	Volante	Carlos Preciado
16-	Ataque	Felipe Pasadore
99-	Ataque	Daniel Floro Da Silva

DT: Thiago Leitao

LOS GOLES: Pasadore (14' PT)

CAMBIO: 5. Mateo Bustos x Floro Da Silva (30' ST), 8. Fernando Castellón x Ribera (39' ST), 21. Pablo Meza x Preciado (39' ST), 18. Ariel Jaldín x Mena (39' ST) y 14. Jefferson Virreira x Pasadore (52' ST)

ÁRBITRO: José Cabero (Chile)

SEDE: Entre Ríos (Provincia Carrasco)



U DE VINTO

12-	Arquero	Gustavo Almada
14-	Defensa	Salvador Mercado
26-	Defensa	Joaquín Lencinas
6-	Defensa	Diago Giménez
4-	Defensa	Iván Vidaurre
21-	Volante	Iván Huayhuata
22-	Volante	Joel Calicho
38-	Volante	Juan Pablo Magallanes
16-	Volante	Leonardo Arana
24-	Ataque	Andrés Llano
9-	Ataque	Tommy Tobar

DT: Pablo Godoy

LOS GOLES: Monteiro (27' ST)

CAMBIO: 7. Maximiliano Núñez x Vidaurre (1' ST), 77. Samuel Guzmán x Magallanes (1' ST), 18. Ronaldo Monteiro x Huayhuata (1' ST), 10. Raúl Castro x Mercado (18' ST) y 29. Denlizon Ramallo x Calicho (31' ST)

ESTADIO: Carlos Villegas

PÚBLICO: 15.000 aproximadamente



VEA LAS REPERCUSIONES
AQUÍ:

Escanee este QR o ingrese a
nuestro sitio web
www.lostiempos.com

buscó al primer minuto el arco de Gustavo Almada, tras un remate de Edwin Rivera.

La "U" no dio por perdido ningún balón, siendo que el fútbol transitó por los pies de Joel Calicho, el hombre que buscó la proyección sobre arco de Jhonor Vera.

El estadio estalló de júbilo a los 14' PT, luego de un desborde por la banda derecha de Edwin Rivera, el toque con Daniel Floro Da Silva y el centro que Felipe Pasadore cazó pese a la oposición del meta Gustavo Almada (1-0).

Los embates de San Antonio marcaron la tendencia en el cotejo, con el cuadro local que asumió el protagonismo y con Universitario que no salió de su asombro.

A los 28' PT, un pase en profundidad de Rivera fue recibido por Carlos Preciado, quien dominó el balón, recortó la acción y su remate no pudo



Felipe Pasadore (izq.) festeja el gol de San Antonio.

APUNTE

Buena respuesta del trópico en la final

Desde antes del mediodía, los aficionados de Entre Ríos y otros municipios colindantes se dieron cita al estadio Carlos Villegas, donde se vivió ayer la primera gran final del fútbol boliviano 2024.

Largas filas y sonidos de petardos llamaron la atención de los presentes y convocaron a que más personas se unan a la gran e inédita fiesta vivida por el balompié cochabambino y nacional. La celebración se vivió en medio de un intenso calor y el clima del trópico valluno.